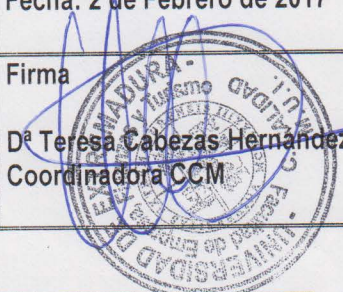


UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		LOGO DEL CENTRO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

INFORME ANUAL DEL MASTER **UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN** **CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:** **ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO.** **CURSO 2015/2016**

Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 2 de Febrero de 2017	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 21 febrero 2017	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 21/02/2017
Firma  Dª Teresa Cabezas Hernández Coordinadora CCM	Firma  Dª Natalia López Mosquera García.	Firma  D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez Secretario del Centro

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

ÍNDICE

1.	Datos identificativos de la titulación	3
a.	Datos Generales	3
b.	Histórico de miembros de las comisiones de calidad	3
c.	Histórico reuniones del año	4
2.	Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado	4
2.1-	Dimensión 1. Gestión Del Título	4
	Criterio 1. Organización Y Desarrollo	4
	Criterio 2. Información Y Transparencia	5
	Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad	6
2.2.-	Dimensión 2. Recursos	7
	Criterio 4. Personal Académico	7
	Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	8
2.3.-	Dimensión 3. Resultados	9
	Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	9
	Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	9
3.	Plan de mejoras Interno	11
4.	Plan de mejoras externo	12

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Master Universitario de Investigación en Ciencias sociales y Jurídicas
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Economía, empresa y Trabajo Derecho Ciencias de la Educación Psicología Documentación y Comunicación Empresa y Turismo
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Facultad de Educación. Facultad de Profesorado. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad Empresa y Turismo
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	Curso 2009/2010 (aprobado en DOE 1 de octubre del 2009)
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	María Teresa Cabezas Hernández

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
M. Teresa Cabezas Hernández	coordinadora	PDI	10/04/2014
Rosa Galapero Flores	vocal	PDI	11/12/2012
Jesús M. García Iglesias	vocal	PDI	11/12/2012
Marcelo Sánchez-Oro Sánchez	vocal	PDI	11/12/2012
Yolanda Fernández Muñoz	Secretaria	PDI	11/12/2012
Elena Tranque Martínez	vocal	PAS	11/12/2012
C.Patricia Maldonado Erazo	vocal	Estudiante	
Irene Carrera Prieto	vocal	Estudiante	

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
14	- Acuerdos en relación con la auditoria a la Facultad - Acuerdos sobre dirección de TFM y Tribunales - Instrucciones para la elaboración de la Memoria Anual - Reclamación de actuaciones de coordinación de la Comisión Intercentros	25 noviembre de 2015.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/Actareuninn14.pdf
15	- Instrucciones de la Comisión Intercentros - Cronograma del segundo semestre - Análisis del primer semestre - Programación del segundo semestre - Criterios para la elaboración de la memoria anual - Acuerdos sobre convalidaciones solicitadas - Acuerdos para la sustitución temporal de la coordinadora	20 enero de 2016	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/15_Acta%20no%2015%20Acta%2020%20de%20Enero%20de%202016%20MUI%20-1.pdf
16	Aprobación de la Memoria anual	4 febrero de 2016	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/16_Acta%20no%2016%20Acta%204%20de%20febrero%20de%202016%20MUI.pdf
17	- Informe de la coordinadora del CCM - Análisis del segundo semestre - Propuesta sobre evaluación de asignaturas - Acuerdo sobre las indicaciones de la comisión intercentros - Acuerdo para trasladar escrito sobre la situación del representante del PAS	14 Junio de 2016	(Pendiente de enlazar)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios obedece a lo diseñado en la Memoria de Verificación, en concreto con los contenidos de la Materia de Especialidad en Empresa-Turismo, recogidos en citada memoria (página 34), que han orientado y determinado los planes de estudio que se estructuran en las materias del módulo específico (evidencia: contenidos de la especialidad). Las guías docentes del título tratan de adaptarse a este criterio (evidencia: guías docentes, denominadas en la UEX fichas 12.a). Estas guías docentes son solicitadas cada curso académico por los Departamentos implicados, así como por la propia Facultad y especialmente por la CCT que procede a su evaluación en todos los sentidos, especialmente su correspondencia y adecuación con la memoria verificada, pero también cualquier otra circunstancia que se estime conveniente como es reduplicación de materias, o sugerencias sobre métodos empleados, o sistemas de calificación...

En otro orden de cosas, dentro del programa de ordenación académica de la Facultad se incluyen las aulas, laboratorios y horarios del MUI (evidencia: horarios de clases y aulas del MUI) que además son objeto de tratamiento detallado en la criterio 5 "personal de apoyo y recursos materiales y servicios" de esta Memoria.

Así mismo, la implantación del título, adecuada a las previsiones de la memoria verificada, se evidencia igualmente en el calendario de exámenes para este título y que se presenta anualmente, al finalizar cada curso académico (aprobado por Junta de Facultad), de cara a que los alumnos, al matricularse conozcan todos los extremos del mismo, incluso las fechas de las pruebas de evaluación (evidencia: calendario de exámenes).

De otro lado, en un primer momento de la implantación de la titulación (curso 2009/2010) se elaboró un tríptico promocional del título que sigue plenamente vigente, siendo utilizado tanto en las Jornadas de Puertas Abiertas del Centro, como de la propia Universidad que son los momentos claves en los que se promociona la existencia del título de cara a la captación de alumnos (evidencia: tríptico de difusión del MUI). En la actualidad este se ha digitalizado y está accesible en la página web de la Facultad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

- **La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.**

Todas las asignaturas están estructuradas en:

.- parte presencial: lección magistral (GG), Resolución de problemas o casos prácticos (S/L), exposiciones (GG), evaluación (GG)

.-y parte no presencial con Trabajos autorizados (NP), Lecturas recomendadas (NP) y Estudio Personal (NP). Tal y como se establece en la memoria de verificación del título en la página 30 y siguientes.

Las actividades en clase y mas en concreto de explicación teórica ocupan una parte importante de la programación docente, a la que se añaden las actividades de Seminario que en ocasiones se diseña como propio de una sola asignatura y en otras como general del título.

Estas precisiones sobre las actividades formativas de las asignaturas se concretan y detallan en las guías docentes de las asignaturas a las que se puede acceder a través de la página web (pdf de las mismas colgadas. En un histórico de cursos anteriores, se encuentran en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas> y para el curso actual en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignaturas?id=1410>. Estas son elaboradas por cada profesor o por cada grupo de profesores, bajo la supervisión del coordinador, ratificadas por los Departamentos implicados y posteriormente revisadas por la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) que las valida o solicita su modificación para adaptarlas

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

a la memoria verificada, todo ellos en virtud del proceso establecido al efecto por la propia Facultad "Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEEyT y que se encuentra en la página web de la propia Facultad en el apartado dedicado al SGIC en la pestaña de Procesos y Procedimientos. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEEyT_2014_vigente_web.pdf

El logro de los objetivos propuestos a través de estas actividades, es por tanto supervisado por la CCT.

- **El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.**

Al tratarse de una actividad de iniciación a la investigación, siempre hemos mantenido la necesidad de contar con grupos pequeños de alumnos, razón por la cual se fijó el número de alumnos en la especialidad. En el curso 15/16 el número de alumnos total de la titulación en la especialidad fue 16 según los datos que constan en la Secretaría de nuestra Facultad, que consideramos adecuado a todas las actividades y permite la consecución de los resultados deseados de aprendizaje. OBIN_DU_015

Si bien, el número de estudiantes en los cursos anteriores ha sufrido variaciones importantes (que se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario), en la actualidad observamos una tendencia a la estabilidad en torno a números que nos son propicios y que creemos se corresponden con la realidad y las posibilidades de empleo de estos estudiantes, dado que se trata de una sustitución de los antiguos cursos de doctorado y que el mas probable empleador será la Universidad y muy concretamente la Universidad de Extremadura en muchos casos, debido a la falta de institutos y centros de investigación en la región.

Hoy la mayor una parte de alumnos son profesionales, algunos ya trabaja como profesores de la universidad (Asociados) y otros realizan este postgrado con vista a su tesis y a su proyección docente. (Este orden de cosas se quiere insistir en la proximidad existente entre profesores-alumnos en este título que posibilita que conozcamos sus perfiles y aspiraciones de primera mano, y a título personal, amén de las encuestas y fichas orales y escritas que algunos profesores pasan "para el mejor conocimiento del alumno" (entre otros la Profesora Cabezas Hernández, en el primer día de clase pide a los alumnos que rellenen un cuestionario en parejas, y que será expuesto oralmente por el compañero, respondiendo a varias de estas motivaciones e intereses, que luego servirá como base para adecuar las explicaciones de las clases a las necesidades reales de los alumnos).

- **La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.**

Las asignaturas están estructuradas temporalmente en dos semestres tal y como establece la memoria de verificación (páginas 30 y ss).

1.- En el primero se imparten las asignaturas obligatorias (12 créditos):

Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (páginas 30 y 31 Memoria Verifica)

Tecnología de la comunicación y documentación científica (páginas 31 y 32 Memoria Verifica)

Las tres primeras sesiones del Máster, son utilizadas para presentar las líneas de investigación de cada uno de los profesores doctores implicados en el título, al objeto de facilitar la toma de decisión sobre la elección de tutor y tema en el TFM con el que los alumnos finalizan sus estudios en el MUI y entendemos deben comenzar a trabajar desde el principio del curso porque, en la medida de lo posible, se trata de orientar todos los conocimientos, competencias y herramientas que se le van a proporcionar de una forma aplicada y orientada a su tema de elección. De manera que este primer semestre está orientado a adquisición de destrezas básicas de investigación con dos asignaturas (12 cts).

2.- El segundo semestre se centra ya en las materias propias de la especialidad, y en la adquisición por tanto de las destrezas necesarias en cada una de ellas.

En este periodo, los alumnos han de cursar los 18 créditos optativos ofertados por la especialidad que se concretan en las asignaturas: (página 39 de la Memoria de Verificación)

Empresa y Turismo I. (Iniciación a la investigación en Finanzas)

Empresa y Turismo II (Dirección de Empresas y Recursos Turísticos)

Empresa y Turismo III (Iniciación a la investigación al marco socioeconómico)

La carga de optatividad consistente en otros 18 créditos, denominado módulo interdisciplinar, (página 44 y siguientes de la Memoria Verifica) (por lo tanto cursarán 3 asignaturas del módulo interdisciplinar, lo que supone una carga de trabajo añadida importante) dependerá de la temporalidad de las elegidas. (distribución del plan de estudios). En su mayoría los alumnos optan por elegir asignaturas ofertadas por la propia Facultad en el marco del Master profesional de Turismo (MUAORT) en cuyo caso son asignaturas impartidas en el primer semestre (en este sentido permite una mejor coordinación, al tratarse en muchos casos de los mismos profesores y se les facilita un horario compatible de clases) o a caso, otras de otros MUI de CCSS y jurídicas del campus, como son Profesorado o Derecho.

Los horarios (en días y horas) de las asignaturas son conocidos por los alumnos antes de formalizar su matrícula, a través, entre otros métodos, por la página web, lo que facilita sus previsiones. (cronograma del MUI) <http://www.unex.es/conoce-la->

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

[uex/centros/feet/informacion-academica/horarios/2016-17/MUI_1.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/horarios/2016-17/MUI_1.pdf)

Finalmente, el alumno tendrá la ocasión de presentar su TFM (memoria verifica página 47 y siguientes) en la convocatoria de mayo, al término del curso, o en convocatorias siguientes determinadas por la Universidad (en el curso al que nos referimos fueron: junio, julio, septiembre, octubre y febrero). <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>

A su vez se prevé un calendario de exámenes que el alumno conoce antes de la matrícula y que está igualmente en la página web de la Facultad.(calendario de exámenes) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/examenes>

La mayoría de estos datos además pueden ser conocidos por el tríptico promocional del título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

Seguimos observando, como en años anteriores, que las materias referidas a asignaturas en sentido estricto, son superadas con éxito por los estudiantes y generalmente con muy buenas calificaciones y sin embargo, los TFM son presentados en el año académico por un número muy escaso de estudiantes.

A pesar de haber insistido tanto a los profesores de las asignaturas, como a los tutores de los TFM que insten y faciliten la presentación de los mismo, destaca que los propios estudiantes no quieren plantearse esta tarea en el año, y prefieren tomarlo como un previo a investigaciones mas amplias, como puede ser la tesis doctoral, para el año siguiente.

Respecto de las tasas que cabe comentar en este criterio, hay que recordar que la Memoria de Verificación del título (página 72 de la Memoria) establece como referencia las siguientes tasas: Tasa de graduación: 70.0; tasa de abandono: 20.0 y tasa de eficiencia: 75.0:

La tasa de rendimiento media de la especialidad "Empresa-Turismo" ha sido de 85, 51 %. OBIN_RA_002

La tasa de éxito promedio de esta especialidad ha sido del 100% OBIN_RA_003

Respecto de la tasa de graduación fue de 43,48% OBIN_RA_004

Ya la CCT, en el análisis de estos datos reflejado en la Memoria Anual entendió que esto era debido a las dificultades en la defensa del TFM. A fin de solventar este hándicap se viene trabajando con los profesores, de manera individual, mediante contactos y conversaciones "ad hoc" para tratar de modificar esta pauta y se ha conseguido un pequeño incremento respecto del curso anterior que fue 37,04%

Respecto de las tasas de abandono esta fue el 25%. OBIN_RA_009

Finalmente, respecto de la tasa de eficiencia es de 97,56%. OBIN_RA_006 que ha supuesto también un gran incremento respecto del curso anterior que fue de 76,4%.

- **La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.**

Respecto de esta cuestión, la comisión de calidad ha llevado a cabo un proceso de reflexión que se inicia con la evaluación del título del curso 2012-13 que dio lugar a una sesión de evaluación con los profesores celebrada el 12-04-2013. Posteriormente se estudió la distribución de la carga de trabajo con los representantes de los alumnos (acta reunión nº 8 de mayo 2014), dado que el principal problema que se detecta es que se produce un solapamiento entre las carga de las asignatura del 2º semestre con las exigencias del TFM en los casos de los alumnos que desean/necesitan defenderlo antes de finalizar el curso académico y dado el nivel de exigencia que representan estos TFM. La solución pasó por una reflexión de los profesores sobre las actividades de carácter práctico que deban hacerse fuera del horario presencial, unido a la recomendación de que se opte por la defensa de los TFM en las convocatorias de septiembre o noviembre.

También en esta reflexión se orientó a los profesores en orden a que sus materias se enfoquen hacia una tutorización mas individualizada del alumno, en relación con las temáticas de sus TFM, siendo como son en la mayoría de los casos interdisciplinares, cada profesor puede aportar al alumno puntos de vista, herramientas, metodologías, materiales muy interesantes y enriquecedores para sus TFM. Se sigue trabajando en el mismo empeño, y se han logrado mejores resultados en el curso que se analiza, pero no lo consideramos suficiente, por lo tanto se propone seguir insistiendo en este asunto, aunque vamos a tener que asumir que los alumnos prefieren separar sus tareas teóricas y de investigación en dos años académicos

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

1. Memoria de Verificación página 34: contenidos de la especialidad
2. Guías docentes del título referidas a la especialidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas>
3. Horarios de clases y aulas del MUI y cronograma de las asignaturas. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/horarios>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

4. Tríptico promocional del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>
5. Memoria de Verificación, páginas 30 y ss.: Actividades formativas con sus contenidos ECTS...
6. "Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEEyT
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos>
7. calendario de exámenes <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/examenes>
8. tasa de rendimiento media de la especialidad "Empresa-Turismo"
9. tasa de éxito promedio
10. tasa de graduación
11. tasas de abandono
12. tasa de eficiencia
13. Calendario de convocatorias y presentación de TFM <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>

Memoria Verifica, página 72

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

- **Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.**

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

(en virtud del procedimiento de inserción laboral de la UEX -PR/SO001- Inserción laboral- que se encuentra en http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO001_UEx.pdf

Así, desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>

En estos se recogen, no sólo los datos de empleo de los egresados, sino también su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes (esto segundo en consonancia con el procedimiento aprobado por la UEX Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales -PR/SO004 en http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx.pdf

Sin embargo, en el caso del MUI, este informe recoge datos desagregados de este título, pero no por especialidades, lo que nos gustaría, y que vamos a poner de manifiesto, para que en la medida de lo posible, la UTEC lo contemple **como propuesta de mejora para los cursos siguientes que aunque ya se hizo el curso anterior, no se ha mejorado**. No satisfechos en esta CCT, y dada la relación de cercanía y el conocimiento personal del alumnado por parte de los profesores, unido a que su número es reducido, nos ha permitido elaborar un informe referido a este aspecto de una parte sustancial de estos alumnos (Evidencia :informe de la CCT sobre egresados). Se trata de un informe de seguimiento de una parte significativa de alumnos de esta especialidad que nos permite estar en condiciones de asegurar que el nivel de inserción laboral de nuestros alumnos es elevado. En nuestro informe hemos puesto principalmente la atención en lo que consideramos que debe ser, y creemos es, el objetivo del alumno que cursa el MUI: su especialidad en docencia e investigación hasta la consecución de su inserción laboral o para la mejora de su puesto de trabajo. Por eso hemos estudiado los perfiles docentes e investigadores de los mismos, mediante una serie de ítems que nos han permitido obtener unos resultados que reflejan que, pese a la baja convocatoria de plazas en la Universidad, a la reducción de becas de investigación predoctorales, la no convocatoria de oposiciones de secundaria..., tenemos una alta tasa de inserción laboral específica.

Hay que decir que en este sentido la UEX cuenta con una Oficina de Orientación Laboral (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/orientacion_laboral/index_html)-que es clave a la hora de complementar el diseño curricular de un egresado de grado en la UEX y que le dirige hacia la realización de los MUI cuando este presenta un perfil orientado a la docencia e investigación según se establece en el PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL. P/CL006 de la UEX. http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/P_CL006.pdf

De otro lado, en cuanto a los procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados, la CCT viene reflexionando sobre el perfil de egreso, y

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

su actualización, y se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes, pero la opinión de los agentes implicados en el título deberían estar recogidas en la memoria de la UTEC. Por eso la CCT ha iniciado algunos contactos con los que considera los colectivos "clave". Así mismo se sigue en la idea de llevar a cabo los procedimientos de consulta para obtener dicha información por parte de los colectivos identificados. En este orden de cosas hay que resaltar que se debe estar a lo dispuesto en el Plan estratégico de la UEX <http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEX.pdf> que en su página 15 determina cuáles son los grupos de interés en general de la UEX: Comunidad universitaria, formada por los estudiantes, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS). Administraciones: Nacional (Ministerios), Autonómica (Gobierno de Extremadura), Provincial (Diputaciones) y Local (Ayuntamientos). Organizaciones empresariales y sindicales. Organismos nacionales e internacionales. Colegios profesionales. Familias. Así de este modo, entendemos que la CCT debe de extraer los grupos de interés de la misma a partir de los señalados anteriormente.

Sin embargo, no podemos dejar de poner de manifiesto que, aunque no se ha creado una Comisión Externa de Calidad por parte de la UEX, en sentido estricto, al menos para el MUI, sí contamos con bastantes indicadores que nos permiten tener juicio al respecto, si se considera, como es lo cierto, que los mayores empleadores de estos egresados son las Universidades y los Grupos de investigación, así como los centros de Secundaria, con los cuales nos une una relación diaria y fluida, siendo los propios profesores del título los que participamos en las Comisiones de Contratación de PDI, y presidimos o formamos parte de los grupos de investigación, dirigimos tesis doctorales, firmamos y avalamos las demandas de becas de investigación y de movilidad de nuestros alumnos en el MUI..., por lo, si se nos permiten, las respuestas están en casa. La Universidad de Extremadura valora sus propios títulos.

No obstante lo cual, también se mantienen contactos periódicos con instituciones con cierta capacidad de investigación como son la Cámara de Comercio o el Ayuntamiento, aunque no se han reflejado en ningún informe escrito. Finalmente **propugnamos la posibilidad de que la FEET, desde la CCC, intente llegar a esta dimensión externa**, ya que se permite que los Centros que estimen de interés tener la opinión de profesionales externos a la UEX sobre los resultados de los planes de estudio, podrán nombrar comisiones externas, de acuerdo con la siguiente sugerencia de composición: Profesionales del ámbito de las titulaciones del Centro, Representantes de colegios profesionales, Representantes de la Administración Pública.

Así mismo, esta CCT **se propone crear un grupo de mejora en concordancia** con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LOS TÍTULOS OFICIALES, http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEX.pdf que establece en su apartado 5.1.5 que "el Grupo de Mejora es un instrumento cualitativo para evaluar el nivel de satisfacción y detectar aspectos de mejora que consiste en una reunión de debate entre profesores y estudiantes de la titulación. La CCT será la encargada de organizar la reunión una vez cada año, preferentemente en la segunda mitad del segundo semestre y siempre antes del período de exámenes. El grupo de mejora estará formado por un estudiante de cada curso y grupo de actividad que exista, así como los miembros de la CCT, actuando como moderador de la reunión el coordinador de dicha comisión. Los temas tratados en el grupo de mejora y las sugerencias de mejoras serán recogidos en el acta de la reunión"

- En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Como ya se ha dicho anteriormente, consideramos que el mayor contratante de nuestros egresados potencialmente al menos, es la Universidad y mas concretamente la Universidad de Extremadura, por lo que no parece necesario insistir en la relevancia que a este título concede la institución, pero tal vez sí se puede recordar que es un requisito previo para acceder a la matrícula de doctorado y la posterior presentación de la tesis doctoral, por lo que es un escalón necesario en la carrera universitaria, y los alumnos que lo cursan quedan habilitados técnica y académicamente para la investigación e incluso la docencia en aquellos títulos como el nuestro que no requieren otras exigencias pedagógicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- Informe de Inserción Laboral de los egresados UTEC <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>
- Estudios de inserción laboral
- UEX -PR/SO001 - Inserción laboral- http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO001_UEX.pdf

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

4. Informe de la CCT sobre egresados
5. Enlace a la Oficina de Orientación Laboral http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/orientacion_laboral/index_.html
6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL. P/CL006 de la UEX. http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/P_CL006.pdf
7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LOS TÍTULOS OFICIALES http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx.pdf
8. Plan estratégico de la UEX <http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEx.pdf>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

- **La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios.**

Para la coordinación del título por lo que se refiere a al especialidad de Empresa y Turismo, se sigue lo dispuesto por la Memoria de Verificación. Y así, en el ámbito vertical se realiza fundamentalmente a través de la estructura piramidal jerarquizada que la Universidad ha dispuesto. En primer lugar tenemos una CCT, en segundo lugar una Comisión intercentros del título de MUI en CCSS y J, y en tercer lugar una Comisión de Calidad de la Facultad, posteriormente actúa la Junta de Facultad, y en paralelo, los Departamentos implicados también cumplen su papel. Finalmente el Vicerrectorado/Rectorado en su sección de Calidad también ejerce esa función coordinadora.

La Comisión Intercentros se ha reunido en varias ocasiones con el fin de elaborar unos criterios únicos de actuación, una única ficha docente de todas y cada una de las asignaturas comunes, así como de las reglas en un documento conjunto, pendiente de aprobación, pero que ya es una sugerencia que se ha aplicado en esta Facultad, que han de regir el funcionamiento de los TFM tanto en su presentación, como defensa. De todo ello se da cuenta a la CCT en el acta número 15 en el informe del Coordinador (Evidencia acta número 15).

Antes del inicio de cada semestre, la CCT coordinó los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades, suplir posibles lagunas formativas, comprobar que están reflejadas todas las competencias señaladas en la titulación y que estas sean adecuadamente desarrolladas y evaluadas. En este sentido ya se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, que existe además un procedimiento en relación con la aprobación de los planes docentes y de las capacidades y competencias de la CCT para requerir la modificación, reforma o adecuación de las mismas a los profesores responsable, pudiéndoles incluso citar a una reunión particular si existiese alguna duda o discrepancia con lo presentado por el profesor (Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEEyT). http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEEyT_2014_vigente_web.pdf

Así mismo, al final del semestre se analizaron los resultados educativos obtenidos (evidencia acta número 15) y se enviaron encuestas de satisfacción a todos los profesores del título. En este sentido resaltamos que la FEEyT tiene aprobado un Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro. PR/SO006. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/11_PR_SO006_v1_Encuestas_FEEyT_2014_vigente_web.pdf

Esta preocupación también ha estado presente en cuanto a la coordinación de los TFM, por lo que la Comisión aprobó una guías orientativas de buenas prácticas sobre este tipo de trabajos, para orientar a tutores y alumnos, así como unos baremos orientativos para los tribunales, a efectos de la evolución de las exposiciones y defensa de los mismos. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>

Por lo que se refiere a la coordinación horizontal, esta tarea es llevada a cabo por la CCT fundamentalmente y por los coordinadores de las respectivas asignaturas. En esta CCT se facilita el diálogo entre los profesores, de manera directa y natural, a través de convocatorias al efecto en las reuniones informativas y de análisis de los semestres, y también por encuestas de satisfacción que se han normalizado y que se introdujo a partir del acuerdo tomado en la sesión de la CCT de marzo de 2014 (acta número 8).

Por lo que se refiere a los planes docentes de las asignaturas, la FEEyT tiene normalizado un proceso que implica el control por parte de la CCT de la entrega de la misma en plazo por el profesor responsable, las matizaciones que se le realicen por esta, la fecha de reentrega y la de visto bueno definitivo. (procedimiento de entrega y verificación de las fichas de las asignaturas)

En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

formativas.

Este criterio se ha seguido en todas las asignaturas. Todas contienen sus correspondientes partes prácticas, como se recoge en las guías docentes (Evidencia: guías docentes de las asignaturas) y es comprobado por la CCT. Tras la explicación o adquisición de los conocimientos teóricos, los alumnos estarán en disposición de pasar a la parte práctica de la misma. De otro lado, creemos conveniente poner de manifiesto, que todas las asignaturas del MUI tienen en definitiva un fin último que es eminentemente práctico, cual es preparar para la investigación, y muy concretamente para la realización del TFM en primera instancia y de la posterior Tesis doctoral o trabajos de investigación o publicaciones científicas. Con ello queremos probar que los conocimientos teóricos que se proporcionan a los alumnos, tienen un fin práctico, que es sobradamente cumplido.

- **En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.**

El MUI no contempla prácticas externas. Pero si ha existido coordinación con los Grupos de Investigación de que están adscritos a la Facultad. Algunos de los alumnos están incardinados, o pendientes de hacerlo en nuestros grupos de investigación, así como se les ha presentado a Congresos y se le ha amparado en publicaciones, o se está en fase de dirección de tesis doctoral, a algunos de ellos se le ha invitado a las aulas para que relaten a sus compañeros su experiencia investigadora...(Evidencias: vinculación de los alumnos a los grupos de investigación del centro e Informe de la CCT).

- **En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.**

En este caso hay que dejar constancia de que el MUI en CCSS y jurídicas es un título intercentros. Concretamente en el curso 15/16 se impartió en las Facultades de Económicas, Biblioteconomía, Educación, Profesorado, , y Empresariales y Turismo (ya entonces había quedado fuera la Facultad de Deportes y Derecho que originalmente también estuvieron en el grupo en origen).

La coordinación entre los títulos se hizo en su creación y posteriormente durante el desarrollo de los mismos la cuestión ha venido siendo complicada, pero se ha intentado. Se creó una Comisión de coordinación intercentros, con un espacio virtual en el campus para subir materiales a los efectos de este sistema, así como la convocatoria de varias reuniones que pretendían este resultado (evidencia: comprobación del espacio virtual creado al efecto.

<http://campusvirtual.unex.es/zonaunex/evuex/course/view.php?id=6321>).

Posteriormente se ha hecho un nuevo intento mas formal a partir de varias convocatorias y de la constitución de una comisión con un representante de cada centro, que normalmente recayó en el Coordinador de cada titulación, y con un PAS que ha sido dña Elena Tranque que es miembro de la CCT de esta Facultad. Aunque lo consideramos un gran avance, y constatamos que se **está trabajando seriamente, el progreso se ha detenido y desde enero del curso pasado no se nos ha vuelto a convocar. Se tiene detenido el proceso de aprobación formal de las fichas de las asignaturas comunes, incluido el TFM. por lo que ya se puede constatar como una mejora real del curso 15/16, aunque también se propone como plan de mejora del siguiente, que se finalicen los trabajos iniciados y se siga con la coordinación.**

- **En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.**

Es frecuente la simultaneidad de estudios entre un porcentaje significativo de alumnos (en torno al 10%) del MUI y el MUAORT, de tal manera que en un curso y medio los alumnos pueden obtener los dos títulos. En estos casos la coordinación entre Comisiones de Calidad implicaba también articular la defensa de los TFM (dos, uno por título, con diversos tribunales e incluso tutores y temas). De otro lado, como ya se ha dicho, es muy frecuente que nuestros alumnos cubran sus créditos de interdisciplinariedad (optatividad) con la oferta que le hace la propia Facultad, por lo que en el 90% de los casos esos créditos son de asignatura del MUAORT.

Para todas estas situaciones ha existido coordinación entre ambas comisiones, fundamentalmente a través de la Comisión de Calidad del Centro (de la que son miembro todos los coordinadores de calidad de las titulaciones) y también de la propia Junta de Facultad (aprobación de todas las guías de buenas prácticas, horarios de clases compatibles, aulas....fechas de lecturas de los TFM, tribunales....).

Sin embargo, en los últimos años venimos recibiendo noticias de las dificultades que para los alumnos del MUI supone cursar las optativas en el MUAORT por cuanto a sus horarios generalmente de mañana, y la exigencia de presencia diaria en el aula por parte de muchos profesores para superar la asignatura (lo que es un gran inconveniente para alumnos como muchos de los nuestros con cargas familiares y trabajos remunerados). **Por eso, se propone como mejora, el intento de una mayor coordinación entre ambos, o/y la búsqueda de soluciones de optativitas alternativa.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

	x			
EVIDENCIAS - Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEEyT) Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEEyT). http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEEyT_2014_vigente_web.pdf. - Acta de la CCT para la Evaluación de la actividad al final del semestre (Guías de buenas prácticas y orientaciones a tribunales . http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios - Evidencias de la vinculación de los alumnos a los grupos de investigación del centro - Enlace al espacio virtual creado para la coordinación del MUI ce CCSS y jurídicas. http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=6321). - Horarios de clases MUI y MUAORT junto con calendarios de exámenes para apreciar la coordinación entre ambos títulos. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro. PR/SO006. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/11_PR_SO006_v1_Encuestas_FEEyT_2014_vigente_web.pdf - procedimiento de entrega y verificación de las fichas de las asignaturas				
1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.				
Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente. No lo hace. Estamos dentro de los números que la memoria comprende. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Los criterios de acceso han seguido lo establecido en la memoria de verificación del título, consideramos que el perfil ha sido el idóneo para la especialidad. Para acceder al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso que, en nuestra especialidad son: Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado o Graduado en Economía Graduado en Ciencias del Trabajo Licenciado o Graduado en Derecho Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Diplomado en Turismo Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Relaciones Laborales Graduado en Turismo Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera) Diplomatura en Gestión y Administración Pública Graduado en Administración y Gestión Pública. Además la memoria de verificación establece para el acceso con titulaciones diferentes a estas: <i>"De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales: Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede".</i> Y como corresponde todas estas circunstancias son conocidas por el alumno en el momento de la matrícula e incluso antes, a través de la web. http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-de-caracter-investigador y de todas la fuentes de información de la Universidad y de la Facultad, del que destacamos el tríptico de información, que dice <i>"El MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas: Especialidad Empresa-Turismo, tiene por OBJETIVO formar a profesionales de la investigación en el terreno de la empresa y/o del turismo, adquiriendo así una formación en la actividad investigadora para continuar los estudios de</i>				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Tercer Ciclo (Doctorado) en cualquiera de las líneas de investigación en las que en la actualidad se trabaja en la Facultad. Estar en posesión de este MUI, da acceso a los PROGRAMAS DE DOCTORADO de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas ofertados por la UEx. La filosofía del MUI se concreta en que para un graduado interesado en realizar una tesis doctoral, es necesario un periodo de formación reglada impartida por investigadores de prestigio que le sitúen a las puertas de alguna de las líneas de investigación de la UEx".

- La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

En la página principal de la UEx, hay un recuadro destacado de estudios oficiales desde los que se accede a los másteres oficiales http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

En concreto por lo que se refiere a nuestro master la pestaña es http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas

Allí, se cuenta con toda la regulación jurídica aplicable a la titulación (en la pestaña de normativas). Esta información aparece también en la web de la FEET en la pestaña de titulaciones/posgrado/perfil de ingreso, que ya se ha señalado.

Pero en todo caso es necesario advertir que este proceso no depende del Centro, sino del Rectorado.

En el caso de nuestra especialidad, a excepción de situaciones muy específicos y contados, no se ha recurrido a lo establecido en la página 13 de la memoria de verificación que señala que "Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede"

En el curso sobre el que se realiza la memoria no ha habido ningún caso. El proceso que se sigue en este caso es el P/CL007 - Definición de perfiles y admisión de estudiantes http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/documentos_mapa_procesos/P_CL007.pdf

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. web UE. Estudiar en la UEX http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-de-caracter-investigador
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/PPAE_v001.pdf
2. Página Web de la UEx, estudios oficiales/másteres oficiales http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres
3. Página web oficial del master http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas
4. Memoria de Verificación, página 13.

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

ASPECTOS A VALORAR

- Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.
- Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.
- Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir parte del estudiante en el título.

La Comisión de Calidad de esta especialidad siempre ha estado atenta a que la aplicación de las diferentes normas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realice de manera adecuada y permita mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Concretamente, en el curso 2012-13 la CCT cuestionó que fuese procedente el reconocimiento directo de los 18 cts interdisciplinarios en el caso de los alumnos que disponían del título en Licenciado, por ejemplo en CC. Económicas y Empresariales (LADE). La norma aplicable dice: que el reconocimiento de créditos solo puede producirse con créditos cursados en otros másteres oficiales y que estos másteres tienen que estar impartidos por profesores doctores (página 4 de la Memoria de Verificación: *"El alumno elige 3 asignaturas adicionales de su especialidad o del Módulo Específico de su MUI u otros MUI. Reconocibles por asignaturas de otros másteres oficiales impartidos en la UEx por doctores"*). Por lo que hubo acuerdo en la CCT y en el equipo decanal en que en una licenciatura no se cumplían esos requisitos.

Esto motivó unas reclamaciones y recursos de los estudiantes implicados, que contaron con el apoyo de la Oficina de Defensor del Universitario, y que terminó con la resolución del Servicio Jurídico de la UEX en el sentido propuesto por la CCT (resolución de nº 595/2013 de 30 de julio de 2013. Además, entendió la Asesoría Jurídica que no puede pretender convalidarse las asignaturas de una licenciatura, por las materias impartidas en un postgrado como es un MUI, que en su propia justificación se configura como una etapa intermedia e imprescindible entre el grado y el doctorado. Y con este apoyo jurídico es con el que se ha venido procediendo a la consolidación de los mencionados criterios desde entonces.

La comisión tiene un control de reconocimiento de créditos que anualmente se han realizado, cuando se han pedido.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. Memoria de Verificación (página 4)
2. resolución del Servicio Jurídico de la UEX nº 595/2013 de 30 de julio de 2013

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

ASPECTOS A VALORAR

La Universidad de Extremadura oferta una serie de Títulos entre los que se encuentran los Másteres Oficiales. Dentro de los Másteres, se pueden cursar los Másteres de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en sus diversas especialidades: en Economía, Empresa y Trabajo; en Empresa-Turismo; en Psicología; en Ciencias de la Educación; y en Documentación y Comunicación. El alumnado potencial puede cursar asignaturas de diversas especialidades siempre y cuando pertenezcan a másteres en investigación dentro de un mismo campus. La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo cuenta con el Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en la especialidad de Empresa-Turismo. Toda la información relacionada con el mismo, al igual que el resto de especialidades, se encuentra en la web de su Centro, y la información se distribuye en los siguientes apartados: *Presentación, Competencias, Asignaturas y planes docentes, Datos de interés, Perfil del ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos* (este último, con información si hubiera de aplicarse).

Desde los Vicerrectorados de Calidad, Universidad Digital y Planificación Académica se ha desarrollado un proceso único y uniforme de Publicación de la Información sobre las titulaciones de máster. Además se ha creado una Comisión Intercentro encargada de velar por el cumplimiento de este proceso en los Másteres de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas de todos los centros.

La web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo ofrece información sobre la memoria verificada del Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídica, especialidad Empresa-Turismo en varios apartados:

- *Titulaciones >> Postgrado >> Información Académica >> Datos de interés, y en*
- *Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) >> Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCT's) >> Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas >> Otros documentos*

De esta manera se cumplen las recomendaciones de la ANECA y con el procedimiento específico de la Facultad, el *Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones en la FEEyT, P/ES006_FEEyT (PPIT)*, aprobado en julio de 2014, que persigue poner al alcance de los futuros estudiantes y de todos los grupos de interés la información relevante del máster.

Además, la Comisión de Calidad del título pone a disposición de la comunidad canales de comunicación directos para las necesidades de información: un buzón de solicitud de información en el apartado de *Presentación* del título y un buzón de sugerencias en el CCTs dentro del SGIC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Informes de seguimiento de ANECA:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/datos_interes?id=1410

Página web del título de Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet>

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

Buzones de comunicación:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

La página institucional de la Universidad de Extremadura da acceso a la información del título a través del *Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios*, desde donde el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales ofrece toda la oferta de másteres oficiales, preinscripciones y matrículas, trámites y becas/ayudas/programas de movilidad. Desde aquí se puede acceder a la oferta de másteres de carácter investigador (MUI) por especialidad y, de ahí, por Centros, al plan de estudios, a los itinerarios curriculares y al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Si la opción elegida es el MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas especialidad Empresa-Turismo, la web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, siguiendo las pautas del proceso mencionado con anterioridad, *Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones en la FEEyT, P/ES006_FEEyT (PPIT)*, y los informes de la ANECA, ofrece la información necesaria para la toma de decisiones del alumnado con el plan de estudios, las asignaturas, la distribución de créditos, el calendario de implantación, el perfil del egreso, las competencias y las vías académicas a las que da acceso dicho título.

La Unidad de Atención al Estudiante, con sus dos oficinas, en los campus de Badajoz y de Cáceres, atiende a los estudiantes con alguna discapacidad, con problemática psicosocial grave, y en definitiva, apoyando a la comunidad estudiantil que requiera cualquier necesidad educativa especial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Vía principal de acceso al título:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas

Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/postgrado>

Informes de seguimiento de la ANECA:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/datos_interes?id=1410

Página web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

El Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en la especialidad de Empresa-Turismo ofrece en la página web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo los programas docentes de sus asignaturas: obligatorias y optativas. Dentro de las optativas también se encuentran programas de asignaturas de otros títulos (optativas del Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en las especialidades de Psicología y Ciencias de la Educación, y del Máster Universitario en Administración de Organización de Recursos Turísticos para el alumnado interesado en cursar este Doble Máster).

La Comisión de Calidad del título se preocupa de que los programas docentes estén accesibles antes del comienzo del curso académico. Estas guías docentes contienen la descripción de cada asignatura, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. También están accesibles los horarios de asignaturas, las aulas, el profesorado doctor que imparte la docencia, los trabajos fin de máster, el calendario de exámenes y de presentación de los trabajos fin de máster y los tribunales.

Este título, al igual que el resto de títulos oficiales de la UEX cuenta con la Biblioteca Universitaria como aliada al encargarse de colgar en el catálogo la bibliografía recomendada en sus guías docentes, además de recursos electrónicos y *biblioguías* específicas, que ayudan en el aprendizaje de la comunidad discente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, para este título de especialidad Empresa-Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignaturas?id=1410>

Página web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

<http://campusvirtual.unex.es/portal/>

Bibliografía recomendada accesible en el catálogo de la Biblioteca de los programas docentes del título:

Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=400764

Tecnología de la Comunicación y Documentación Científica

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=400765

Trabajo Fin de Máster

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo I

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=400766

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo II

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=400767

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo III

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=400768

Contabilidad Directiva y Gestión de la Creación de Valor e Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401613

Dirección de Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401608

Dirección Estratégica para Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401614

Dirección Financiera de Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401612

Dirección y Administración de Alimentos y Bebidas en Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401617

Dirección y Planificación de Destinos Turísticos

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401615

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401139

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401138

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y las Literaturas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401137

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401136

Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401135

Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401143

Iniciación a la Investigación en la Expresión Musical y Plástica

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401134

Iniciación a la Investigación en el Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401142

Iniciación a la Investigación en Psicopatología

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401141

Iniciación a la Investigación en TICS Aplicadas a la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401133

Iniciación a la Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401132

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Marketing para Empresas y Destinos Turísticos

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401619

Ordenamiento Jurídico de las Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401609

Turismo y Desarrollo Rural

http://lope.unex.es/search~S7*spil/?searchtype=r&searcharg=401616

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El Sistema de Control de Calidad que a este título, y en concreto a la especialidad: Empresa y Turismo afecta, tiene los siguientes niveles dentro de la UEX que es necesario poner de manifiesto:

- 1.-La Universidad cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>, y un Vicerrectorado de Calidad (2 de enero de 2015) (antes vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras) apoyado técnicamente por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y por la Oficina de Calidad y Planificación académica.
- 2.-Esta Facultad tiene una Comisión de Calidad (CGCC) aprobada en Junta de Facultad del día 26 de septiembre de 2012, dentro del SGIC, cuyo presidente es el Decano de la misma y un responsable del SGIC. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>
- 3.- El título MUI en ciencias sociales y Jurídicas tiene una Comisión de Coordinación al tratarse de un título impartido en varios centros de la UEX e incluso en dos campus universitarios
- 4.-Y a nivel especialidad, la Facultad de EET tiene una CCT, Comisión de Calidad del MUI: especialidad Empresa y Turismo. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

Este organigrama está perfectamente definido en la denominada Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX que se encuentra en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/estructura-de-gestion-de-calidad-1>

A través de estas comisiones están representados todos los grupos de interés de la Universidad de Extremadura (Profesores, Investigadores, estudiantes, Personal de Administración y Servicios, empleadores,...). Cualquier interesado puede dirigirse directamente a los representantes de estas comisiones para hacer llegar sus opiniones o sugerencias de mejora; aunque también puede utilizar el Buzón de quejas y sugerencias disponible en la Web (www.unex.es). (Como dice la Memoria de Calidad de la Universidad de Extremadura 11/12 que se encuentra en <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex/MC-UEx%202011-2012.pdf>)

Y se produce todo el sistema de recogida y análisis de información y resultados, que hacen una gestión eficaz de la titulación.

Es preciso poner de relieve, que cada nivel tienen sus competencias y parece dar cobertura al siguiente, sin embargo, ocurre también que, como su estructura es piramidal, la información recogida en los de base, es la que posteriormente se procesa en los superiores, y que cuando se presenta alguna laguna en una de las comisiones, las demás tienen la posibilidad de suplirla. Es cierto que puede que esto no ocurra en todas las titulaciones por diferentes dificultades pero concretamente en el MUI CCSSJJ: E y T es posible debido al número de alumnos y profesores, con los que se mantiene un contacto personal, casi diario, así como incluso con los egresados, muchos de los cuales establecen una vinculación personal con uno o varios de los profesores, fundamentalmente sus tutores de TFM, que en algunos casos se convierten también en sus directores de Tesis doctorales, avales para solicitudes de becas y introductores en grupos de investigación, e instigadores de sus carreras docentes con presentaciones a congresos/ publicaciones, e intervenciones docentes en diversos lugares. **Por eso, cada profesor de esta titulación, conoce a sus alumnos por el nombre y el apellido, sabe de su CV previo, de sus intereses personales y laborales, y normalmente le sigue después de titulado, por lo que el sistema, muy relevante en otras titulaciones, es menos necesario en la nuestra.** (se concretarán las evidencias en el apartado correspondiente al nivel 4)

Nivel 1.-Sistema de Control de Calidad de la Universidad.

En primer lugar hay que destacar la existencia de una Política de Calidad definida por la UEX en los siguientes términos: "como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices para la consecución de los objetivos de calidad:

- *Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.*
- *Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.*
- *Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.*
- *Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

- *Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público".*

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/politica-de-calidad>

A partir del cual existe un Plan estratégico (2014/2018) que responde a los criterios de: Competencia, Calidad e Internacionalización. Se ha realizado en colaboración con representantes de los distintos colectivos de la UEx y de otros sectores de la sociedad, y en él se fijan las directrices y objetivos esenciales del mismo. Este Plan está estructurado en 5 ejes estratégicos que constituyen los ámbitos de actuación de la Universidad:

Enseñanza-Aprendizaje

- Investigación, Transferencia e Innovación
- Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria
- Financiación, Transparencia, Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Internacionalización

En este caso conviene poner de relieve el Plan de acciones para la calidad en la Universidad de Extremadura, , y elabora una Memoria anualmente, todo ello dentro del denominado SIGC-UEx

Este plan estratégico se encuentra completo en

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PlanEstrategicoUEx.pdf>

A continuación se ha diseñado un Plan anual de acciones para la calidad 2014, aprobado en el mes de marzo del año en curso PAC_v001 2013/2014

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PAC_2014.pdf (aprobado en el Acta CGC-2-03-2014, punto 5).

La Comisión de Garantía de Calidad de la UEX que se constituyó, tal como se acredita en el Acta de la misma de 28 de mayo de 2009, en esa fecha y está integrada por los siguientes:

- Rector
- Vicerrector de Calidad
- Gerente
- Secretario Técnico de Planificación y Calidad
- Responsable UTEC
- Responsable SGIC Centros
- 2 alumnos
- 1 administrador

Por lo que a nosotros nos interesa más en este momento, resaltamos la incorporación de los responsables SGIC de de los centros y en concreto del nuestro, que tal y como consta en ese acta mencionada, era D. Juan Carlos Díaz Casero, que asiste a la reunión. Posteriormente, en Junta de Facultad de 18 de noviembre de 2012, es nombrada responsable del SGIC de la Facultad Doña Adelaida Ciudad Gómez, que fue sustituida por Doña Cristina Gutiérrez Pérez cuyo nombramiento se produce en la Junta de Facultad del día 9 de septiembre de 2014 y que continúa en sus funciones en la actualidad, y por tanto representando a la Facultad en esta Comisión, como puede verse en las actas de la misma posteriores a su fecha.

Las funciones de esta Comisión vienen definidas en el documento denominado Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX (EGCUEX), aprobado por Junta de Gobierno, y que se encuentra en el Anexo II de dicha acta. Y en el siguiente enlace:

file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Estructura_GC_UEx.pdf y son las siguientes que resaltamos por la labor de coordinación que se realiza de las SGIC de los Centros

- Revisar el funcionamiento del SGC-UEx y de los SGIC de los centros.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los centros.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los servicios.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PDI y PAS.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEx.

.-Aprobar el informe anual de calidad de la UEx. Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones, de las que constan sus **actas** que se pueden encontrar [en http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex](http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex) :

- Acta CGC 28 mayo 2009
- Acta CGC 15 marzo 2013
- Acta CGC 20 marzo 2014
-

Como todas las demás Comisiones de Calidad, la de la Universidad también elabora sus memorias por cursos y así contamos con las siguientes Memorias de Calidad de la UEX:

- Memoria de Calidad de la UEX. 2010
- Memoria de Calidad de la UEX. 11/12 (aprobada por la Comisión en marzo de 2014)
- Memoria de Calidad de la UEX. 12/13 (aprobada por la Comisión en Marzo de 2014)
- Memoria de Calidad de la UEX. 13/14 (aprobada por la Comisión en noviembre de 2015)
-

Todas ellas se encuentran anexadas en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

De otro lado, la Universidad ha diseñado un sistema de procesos de calidad a través del establecimiento del denominado **Mapa de Procesos de la UEX** (aprobados en el mes de abril de 2014) que sirve de base para la implementación de los Procesos de Calidad de los SGIC de los Centros que puede verse en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos/mapa-interactivo-de-procesos>

Todos estos procesos se encuentran en la página web de la UEX y se pueden consultar pinchando el mapa interactivo o el listado de los mismos. Pero que también es posible acceder a ellos desde un enlace creado en la página web de la Facultad en el espacio de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos> Se hace constar que todos ellos contienen enlace con un archivo del propio proceso

De entre estos procesos conviene resaltar:

- Procedimiento de Gestión de Quejas, sugerencias y felicitaciones P/SO004 que no será tratado a continuación, que permite a cualquier agente implicado hacer llegar sus consideraciones a los órganos/personas que estime oportuno.
- PRESTO: Procedimiento de evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales de la universidad de Extremadura (PR/SO004), aprobado por la CGC-UEx en marzo de 2014 (al que nos referiremos y que tiene un gran peso en este apartado) http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx_V2.pdf

Es importante también poner de manifiesto la existencia de la UTEC (Unidad técnica de Evaluación y Calidad) <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec> que se creó en 1996, dependía en 2014 del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura (ahora Vicerrectorado de Calidad en 2015) y tiene una importante labor en estas cuestiones que ahora se examinan porque su misión es “promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la Universidad de Extremadura a través de tres ejes de actuación:

- *Apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, a los centros y a las unidades administrativas de la UEX, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad,*
- *Realización de trabajos técnicos para la implantación y la evaluación de la calidad en la Universidad de Extremadura,*
- *Realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria”.*

Hay que destacar además que la UTEC cuenta con un formulario de quejas a disposición de los títulos y centros.

Señalamos la existencia desde el año 2008 del Observatorio de Indicadores de la Uex (OBIN) con la finalidad de definir los indicadores para la obtención de datos, valoración de los resultados y publicación y divulgación de los mismos. <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>. Y con un acceso directo a los datos en el enlace “observatorio de indicadores” tanto por centros y titulaciones dentro de ellos, como por departamentos.

En este Observatorio se ha diseñado un listado de indicadores agrupados en torno a 7 grandes temas que son:

- Oferta universitaria: indicadores que informan sobre la estructura de los estudios que se imparten en la UEx.
- Demanda universitaria: indicadores relativos al acceso y movilidad de los estudiantes.
- Proceso académico: indicadores referidos a los alumnos matriculados y egresados, la oferta de asignaturas y la dedicación lectiva del estudiante.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

- Resultados académicos: indicadores que informan de las tasas de éxito, abandono, eficiencia, etc.
- Satisfacción de los usuarios: indicadores relativos al grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente.
- Recursos humanos: indicadores referentes a los empleados (PDI y PAS).
- Recursos de investigación: indicadores relacionados con los fondos captados para actividades investigadoras.

Hemos resaltado los dos que ahora mas nos interesan que vamos a tratar por separado. Así:

A.- En relación especialmente con la satisfacción de los usuarios, destacamos los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la titulación (PR/SO004_D001)
- Cuestionario de satisfacción del Profesorado con la titulación (PR/SO004_D002)
- Cuestionario de satisfacción del PAS con las titulaciones (PR/SO004_D003)
- Informe Global de Satisfacción con la titulaciones de la UEX (PR/SO004_D005)
- y el estudio de inserción laboral. (PRIL) (de este no existen datos desagregados sobre el MUI CCSSJJ:EtT en la especialidad de Empresa y Turismo, (sí para todo el título y no en todos los casos) sin embargo esta carencia ha sido suplida por la propia Comisión de Calidad de esta titulación en la Facultad, como y a se ha dicho en momentos anteriores de este autoinforme, ya que hemos elaborado una base de datos con ciertos items de los alumnos especialmente de los últimos cursos, deteniéndonos en aquellos que tienen un perfil docente y/o investigador, porque entendemos que esta es la finalidad de inserción laboral que pretende el MUI.). **Ver informe de egresados**

B.- Por lo que a los resultados académicos se refiere, se ha trabajado con indicadores que ofrecen datos tanto del centro, como de las titulaciones sobre:

- Dedicación lectiva del alumnado
- Alumnos matriculados
- Alumnos egresados
- Créditos matriculados
- Tasa de abandono
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de Graduación
- Tasa de progreso normalizado
- Tasa de convocatorias medias para aprobar

aunque se observa que algunos de ellos no proporcionan resultados desagregados del MUI CCSSJJ en la especialidad Empresa y Turismo.

Nivel 2.-SGIC de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Se constituye el 15 de diciembre de 2008, aprobada en Junta de Facultad núm. 45, de 11 de diciembre de 2008, tal y como se acredita en su primer acta que se encuentran en la página web de la Facultad en el espacio de calidad.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>

La composición que esta Comisión tiene en la actualidad (Aprobado en Junta de Facultad del día 26 septiembre 2012 y modificado por diversas Juntas de Facultad, según se hace constar en bajo el nombre de cada miembro) se encuentra publicada en la página web facultad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/miembros-1>

Las Funciones de esta Comisión, en consonancia con el Documento EGCUEX (ya mencionado) y aprobadas el 10 de marzo del 2013 por la Junta de Gobierno, son:

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

Como se observa todas ellas tendentes a la coordinación de la actividad de las Comisiones de Calidad de las titulaciones y a cumplir con las exigencias de la Comisión de la UEX.

En este sentido la Facultad de Empresariales y Turismo y con estos fines, ha aprobado los siguientes documentos:

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

1.- Política de la FEET: Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 29/01/2014 página web del centro completos en el apartado del SGIC en la pestaña: Política y objetivos de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad> Y en el Documento denominado Declaración de la Política de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (PPOC_D003_v002)

2.-Objetivos de la FEET Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 29/01/2014 página web del centro completos en el apartado del SGIC en la pestaña: Política y objetivos de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de->

Por lo que respecta a los objetivos, estos se encuentran resumidos en la mencionada web de la FEET en

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>

Y así se enumeran los objetivos de calidad específicos, en el que destacamos en negrita el que especialmente nos interesa ahora:

- CRITERIO 1. Garantía de la calidad de los programas formativos.
- CRITERIO 2. Acciones para orientar la enseñanza a los estudiantes.
- CRITERIO 3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.
- CRITERIO 4. Gestión y mejora de los recursos y servicios
- **CRITERIO 5. Resultados del aprendizaje**
- CRITERIO 6. Publicación de información sobre las titulaciones y planes formativos.
- CRITERIO 7. Internacionalización y movilidad.

En este criterio número 5 se señala como objetivo el compromiso con la mejora de los indicadores académicos: tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito y disminución de la duración media de los estudios. Y se proporcionan como elementos de comprobación de estas actividades la existencia de documentos donde se analicen los indicadores académicos de los programas formativos (Actas de las CCT y Memorias de Calidad de las titulaciones).

3.- Manual de Calidad Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 18-12-08 (revisado 00 18/12/2008. Edición inicial 01 03/11/2009 Revisión UTEC). Que posteriormente ha sido modificado nuevamente y aprobado por Junta de Centro en julio de 2015. Se encuentra en la página web de la facultad, en el espacio del SIGC, en la pestaña Manual de Calidad. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/manual-de-calidad/00_MC_v2.2_FEEyT_julio2015_vigente_web.pdf

La edición anterior se encontraba en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/manual-de-calidad/MANUAL%20DE%20CALIDAD%20FEET.pdf>

4.-Memorias de Calidad: De las que hasta el momento presente existen tres:

- Informe anual de calidad de la FEET. Años 2012. aprobado en Junta de Centro el 6/03//2013 y por la CGCUEx el 20/03/2014
- Memoria de Calidad de la FEET, curso 12/13, aprobada por Junta de Facultad del 29/01/2014 y por CGCUEx el 20/03/2014
- Memoria de Calidad de la FEET, curso 13/14, aprobada por la Junta de Facultad del 23/01/2015

Las tres se encuentran en la página web de la Facultad en el espacio del SIGC en la pestaña de la CGIC, en enlace Memorias de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/informes>

5.-Actas de las sesiones: Todas ellas, desde el 15 de diciembre hasta la actualidad (en el momento de redactar esta memoria 5 de noviembre de 2015) se encuentran en la página web de la FEET en el espacio del SIGC, CGC del Centro, pestaña: actas <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>

6.- Mapa de los Procesos de calidad de la FEET que se encuentran en la página web de la FEET en el espacio del SIGC, pestaña Manual de Calidad <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/manual-de-calidad> y que se resumen:

Procesos y Procedimientos estratégicos:

- Proceso para definir la política de calidad y objetivos de calidad del Centro P/ES004_FEEyT (PPOC)
- Proceso de análisis de los resultados P/ES005_FEET (PAR)
- Proceso de Información sobre titulaciones P/ES006_FEEyT (PPIT)

Procesos y procedimientos claves:

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas P/CL009_FEEyT
- Proceso de orientación al estudiante P/CL010_FEEyT (POE)
- Proceso de gestión de prácticas externas P/CL011_FEEyT (PPE)
- Proceso de reclamación P/CL012_FEEyT (PR)
- Proceso de gestión movilidad de estudiantes del centro P/CL050_FEEyT (PME)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Procesos y Procedimientos Soportes

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro P/SO005_FEEyT (PRMSC)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones PR/SO005_FEEyT (PREMEC)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro PR/SO006_FEEyT
- Procedimiento de control de documentación y registro PR/SO008_FEEyT

En relación con estos procesos hay que hacer constar varias cuestiones:

- 1.-que este mapa trae causa en el que elabora la Universidad y que este ha sido modificado en el mes de abril de 2013, por lo que el de la FEET sufrió un proceso de adaptación a este nuevo mapa de la UEX
- 2.-Que esta adaptación pasó principalmente por dos estrategias:
 - una, la de actualizar algunos de los procesos ya existentes y que habían quedado obsoletos,
 - y dos, crear nuevos procesos.

Nivel 3.-Comisión de Coordinación del MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas en todas sus especialidades

Funciones: coordinar todas las acciones que requieren ser conjuntas en el MUI de CCSSJJ

Acciones que se han llevado a cabo:

- Creación de un Espacio de Coordinación del MUI de CCSS y JJ, en el campus virtual de la UEX
<http://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=6321>
- Nos hemos reunido en varias ocasiones.
 - 3 abril 2014
 - 12 mayo 2014
 - 26 de mayo de 2014
 - 14 de julio de 2014
- Nombramiento de los miembros de la Comisión: un coordinador y un miembro por cada Facultad implicada
- **01. 11. 2014**
- **09.01 2015**
- **De las que aparecen en negrita se desconoce la fecha exacta.**

Composición:

PAS: Elena Tranque

Coordinador: José Antonio Gutiérrez Gallego

Oficina de Convergencia: Gonzalo Hurtado Yedro,

Representante de la Facultad de EEyT: Teresa Cabezas Hernández

Representante de la Facultad de Ciencias de La Documentación y Comunicación: D. Vicente Guerrero Bote y D^a. Rosario Fernández Falero

Representante de la Facultad de Profesorado: No nos consta.

Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación: Emilio Costillo Borrego

Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Antonio Linares

Acciones de seguimiento y asesoramiento del procedimiento de acreditación.

- Creación de un listado de reconocimiento de créditos por curso académico.

No obstante hay que reconocer que la Comisión Intercentros no funcionó como se deseaba y que estuvimos pendientes de muchas directrices, por ejemplo para aprobar la Memoria Anual, para dar el visto bueno a los planes docentes en función de ciertos criterios que se habían perfilado y estos no llegaron. También como ya se ha comentado, probablemente el gran problema fue que ninguno de los integrantes de la misma podía asumir la carga de la presidencia sin reducción horaria o de créditos. **Por lo que el buen funcionamiento de esta Comisión se propone como plan de mejora para el próximo curso** y ya se puede decir que en el 15/16 está funcionando con muy buenos resultados y que en el momento de presentar esta Memoria nos hemos reunido en tres ocasiones y llegado a acuerdos importantes, pero no se ha concluido la actividad y se está a la espera de una nueva reunión desde enero de 2015.

Nivel 4.-Comisión de Calidad del MUI: especialidad Empresa y Turismo

Esta Comisión se constituye, conforme a la normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación Consejo de Gobierno (aprobado y revisado) Fecha: 10/04/2013 Fecha: 26/02/2014
<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/apoyo-tecnico-a-las-comisiones-de-evaluacion-y->

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

[acreditacion/seguimiento-y-acreditacion-titulaciones/Criterios_funcionamiento_CCT.pdf](#), el día 11 de diciembre de 2012 (como se acredita en el acta número 1 de la misma. ver actas en la página web de la Facultad en el espacio de la Comisión de Calidad del MUI, en el enlace ACTAS: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas>). o en el campus virtual en el espacio de coordinación del SIGC de la Facultad en la pestaña denominada Comisión de Posgrados <http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2049¬ifyeditingon=1>

Con anterioridad se funcionaba de manera conjunta ambos Masteres existentes en la Facultad, en una Comisión denominada de Posgrados cuyas actas obran en poder de la Secretaria de esta comisión de calidad del MUI en FEET diligenciadas por ser copias.

En cuanto a su composición, el manual de Calidad de la FEET dice en el apartado 4.6 “Comisión de Calidad de Titulación” que “en la FEET de la UEX se crea una Comisión de Calidad de Titulación para cada una de las titulaciones de las que es responsable. Dicha comisión será nombrada por la Junta de Facultad, y estará formada por:

- El Coordinador de la titulación
- 6 profesores de áreas implicadas en la titulación
- Un representante del PAS
- 2 alumnos”

De tal manera, que cumpliendo con estas normas la composición de la Comisión es la siguiente: (Página web del centro, pestaña Comisiones, enlace Comisión de MUI).

COORDINADOR

Dra. Dña. Teresa Cabezas Hernández

PROFESORES

Dr. D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez

Dr. D. Jesús M. García-Iglesias

Dra. Dña. Rosa Galapero Flores

Dra. Dña. Yolanda Fernández Muñoz

PAS

Dña. Elena Tranque Martínez

ALUMNOS

Delegada Dña. Patricia Maldonado

Subdelegado Dña Irene Carrera

Respecto de los alumnos hay que hacer constar que estos han sido sustituido en la actualidad por los nuevos delegados y subdelegados de curso y son los que figuran en la actualidad en la página web de la FEET, pero que en el momento que se toma como referencia para esta memoria, los que deben constar son los que aquí se mencionan)

Las funciones de dicha comisión serán las que les atribuya la Junta de Facultad en relación a la elaboración y/o adaptación de Planes de Estudio, su seguimiento y mejora y en concreto según la estructura de gestión de la calidad en la Universidad de Extremadura aprobada el 10 de marzo del 2013 por Junta de Gobierno, son:

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM.

(pag. Web de la facultad. En SGIC en pestaña Comisiones)

Por lo que se refiere a sus reuniones, estas se acreditan con sus actas que comienzan con el numero 1, desde el día de constitución de la Comisión en sentido estricto, hasta el momento presente. (ver actas en la página web de la Facultad en el espacio de la Comisión de Calidad del MUI, en el enlace ACTAS: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura->

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas).

11 de diciembre de 2012

5 de marzo de 2013

12 de abril de 2013

6 de junio de 2013

23 de julio de 2013

25 de octubre de 2013

9 de enero de 2014 (Primera reunión que preside Teresa Cabezas)

10 de abril de 2014

27 de mayo de 2014

7 de julio de 2014.

13 de enero de 2015

23 de marzo de 2015

20 de abril de 2015

25 de noviembre de 2015

20 de enero de 2016

4 febrero de 2016

14 Junio de 2016.

***En negrita las que corresponden al periodo analizado.**

Además esta Comisión de Calidad del MUI de CCSSJJ en la FEET ha elaborado las memorias correspondientes en los cursos que lleva funcionando. (estas se encuentran en la pagina web de la facultad. En el enlace de la Comisión de calidad del MUI en el enlace informes de la titulación: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/informes/informes>).

Por comparativa hay que señalar algunas mejoras para el periodo que ahora se analiza en este aspecto puesto que la UTEC ya nos ha proporcionado algunos datos relacionados con el este título, pero tenemos que decir que siguen sin ser completos. En unos casos porque no tenemos datos desagregados de la especialidad de empresa y turismo; en otras ocasiones porque los datos se ofrecen por centros y entonces de lo que faltan es de la titulación en su conjunto vista como MUY en CCSS y Jurídicas, y en el tercero de los casos es que simplemente no existen.

Además existe un **espacio virtual de coordinación del SIGC**, como ya se ha dicho, con una sección especial para esta Comisión del MUI, en donde se han creado dos espacios de discusión, uno para los miembros de la propia Comisión y otro para todos los profesores implicados en el título. <http://campusvirtual.unex.es/zonaue/evuex/course/view.php?id=2049¬ifieditingon=1>

Mas allá de todo ello, y por lo que se refiere a la medición de la satisfacción del resto de los grupos de interés. Destacamos como negativo, como ya se ha dicho, la escasísima participación de los profesores y PAS en las encuestas por lo que proponemos arbitrar mecanismos de solución y si no fuera posible, pulsar la opinión de los mismos a través de otros sistemas.

Nivel 5: C.G. C: Externa.

Ya hemos dicho en apartados anteriores que nuestra impresión es que esta Comisión como tal no existe y que la juzgamos muy interesante e instamos a la Universidad a que la ponga en funcionamiento, no obstante para nuestro título es menos relevante porque realmente los agentes implicados son especialmente la propia Universidad, los grupos de investigación, y la enseñanza secundaria. En muchos casos, los propios profesores del MUI somos parte de estos y por tanto tenemos un conocimiento de primera mano de los posibles empleadores, estando en las Comisiones de Contratación y en ocasiones hasta participando en los procedimientos de selección en secundaria. Es esta la razón por la que esta Comisión, con ayuda de la Facultad, se ha propuesto suplir esta deficiencia. **Y ya se ha dicho que vamos a proponer a la Facultad su creación, como hemos observado que se ha hecho en otros centros de la UEX.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Páginas web de la Universidad en todos los enlaces señalados

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

• Páginas web de la FEET en todos los enlaces señalados • Actas de las sesiones de la CCT • Memorias de la CCT • Memorias de la SGCC • Memorias de CC-UEX • Espacio de Coordinación del MUI de CCSS y JJ, en el campus virtual de la UEX http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=6321	
• espacio virtual de coordinación del SIGC http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2049&notifyeditingon=1 • Informe de la Comisión que se adjunta como ANEXO	

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

ASPECTOS A VALORAR

Nuevamente observamos que el sistema tiene una estructura piramidal jerárquica, que se comprende como un todo y en el que las lagunas de unos niveles, son solucionadas en la medida de lo posible por los otros. Y de este modo en primer lugar tuvimos en este curso analizado un **mapa de procesos de calidad** de la UEX aprobados en abril de 2014 (se reproduce en el apartado anterior) que contiene los instrumentos para la medición, análisis y mejora, que posteriormente son desarrollados por esta Facultad, creando su propia mapa de procesos (se reproduce en el apartado anterior) que tiende al mismo objetivo. Y así las **memorias** de la UEX, las de la Facultad y las de la Comisión, muestran un seguimiento de las actividades de este título, de la participación de los profesores, de los estudiantes, se tienen en cuenta las opiniones de los grupos de interés, se evalúan los resultados, se analizan los indicadores, y se diseñan unas propuestas de mejora, que obviamente van encaminadas a una modificación en el caso de que sea necesario.

Las Memorias de la UEX, condicionan las de la Facultad y las de esta las del Título, y a la inversa, ya que se comprenden como un todo encaminado a un objetivo común.

En el mismo sentido, en las **actas** de todos los niveles y especialmente en los de la Comisión de Calidad del MUI CCSSJJ: E y T en diferentes momentos se habla de mejoras, y de cambios a implementar.

Por otro lado, el punto de partida que se tiene para la evaluación del título es la **Memoria verifica** del mismo, así como del **informe de seguimiento número 1 del expediente 4310519 de la ANECA**. (recibido en fecha 19/12/12)

A raíz del mismo, la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad de Empresariales y Turismo, elaboró un **informe de propuestas de Mejoras del MUI** (anexado en la memoria del curso 2012/2013) en el que se señalan las incidencias que se han de solventar, se atribuyen a un área y aun responsable y se adjunta un cronograma para su subsanación. Todo ello se está llevando a cabo y que en gran medida se ha cumplido. Pueden verse de nuevo las actas de la Comisión de calidad del título, así como la página web de la Facultad, mas en concreto el enlace a la Comisión de calidad del MUI, así como el espacio virtual del SGIC de la FEET.

Y Como se sabe, este título pasó el informe **acredita de la ANECA en el curso 13/14**, por lo que el que ahora se estudia ha estado volcado en intentar dar cumplimiento a todos los requerimientos de la Agencia, como así se refleja en el acta por ejemplo de 13 de enero de 2015, número 11. o en la número 12, del 23 del marzo de 2015.

En este mismo sentido tenemos que volver a insistir que el número de estudiantes y el de profesores permite un seguimiento personalizado por parte de la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad. Conocemos de primera mano la opinión de los profesores, el PAS, la de los alumnos durante el curso y la de los egresados y en qué medida este les ha servido para incorporarse o no al mundo laboral y mas en concreto a la investigación y/o a la enseñanza.

No tenemos sin embargo datos al respecto en muchos casos proporcionados por la UTEC desagregados en este título y especialidad, y hay que volver a reconocer la escasa participación de profesores y PAS en las encuestas de satisfacción mandadas desde la universidad, aunque la labor de esta CCT va dando su fruto y va aumentando la participación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. Mapas de procesos de Calidad de la UEX

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2. Mapa de procesos de calidad de la FEET
3. Memoria Verifica
4. informe de seguimiento número 1 del expediente 4310519 de la ANECA.
5. informe de propuestas de Mejoras del MUI elaborado por la Comisión de Calidad de la FEET (anexado en la memoria del curso 2012/2013)
6. Memorias de Calidad de la Universidad
7. Memorias de la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad de Empresariales y Turismo
8. Actas de la Comisión de Calidad del MUI
9. Memorias de calidad de la Facultad
10. Observatorio de Indicadores de la Uex (OBIN)
11. UTEC
12. Página web de la FEET
13. Espacio virtual de Calidad de la FEET
14. Evidencias de contacto continuado con los alumnos y egresados
15. Evidencias de alumnos que son o aspiran a ser docente/investigadores

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

El sistema que se ha descrito especialmente en el apartado primero de esta dimensión es muy completo, pero quiero volver a insistir en que nuestro mejor sistema de control es el directo. No obstante volveremos a repasar en este caso concreto, todos los niveles.

1. por lo que a la UEX respecta

El plan estratégico de la UEX contiene un primer criterio que responde exactamente con el título de este apartado.
http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PlanEstrategicoUEX.pdf

Eje Estratégico 1: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

O1: Formación integral a lo largo de toda la vida

O2: Mejora de la calidad del sistema de enseñanza aprendizaje

O3: Formación del profesorado

O 4: Optimización del personal docente e investigador

Este documento se ha construido a partir de la constitución de una serie de mesas de trabajo. La número se denominó:

1. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Hacia la excelencia en Educación Superior y estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Ciro Pérez Giraldo (Vicerrector de Estudiantes y Empleo)
- Sergio José Ibáñez Godoy (Vicerrector de Profesorado)
- Antonio Díaz Parralejo (Vicerrector de Calidad e Infraestructuras)
- Carmen Garrido Arroyo (Directora de Títulos Oficiales de Grado)
- José A. Gutiérrez Gallego (Director de Títulos Oficiales de Postgrado)
- Jesús Valverde Berrocoso (Director del Campus Virtual)
- Juan Francisco Panduro López (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad)

MIEMBROS DE LA MESA

- Francisco Quintana Grajera (Director de la Escuela de Ingeniería Industriales)
- Jaime Rossell Granados (Decano de la Facultad de Derecho)

REPRESENTANTES DEL PDI

- María Jesús González Redondo (Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales)

REPRESENTANTES DEL PAS

- Raquel Banquetero (Estudiante de la Facultad de Formación del Profesorado)

En este orden de cosas hay que resaltar el Plan Anual de Acciones para la Calidad y dentro del mismo destaca el Programa DOCENTIA-UEx con tres acciones que son:

- aplicación del Programa para la evaluación del PDI
- realización de las encuestas de satisfacción del Estudiante con el PDI
- Evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales de la UEX

Entre los procesos aprobados por la UEX destacamos en este apartado:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

- P/ES002 - -Evaluación del PDI
- P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos
- P/CL004 - Formación del PDI
- P/CL008 - Formación continua
- PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- PR/SO003- Elaboración y publicación del observatorio de indicadores
- PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

Todos ellos se encuentran en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/procesos-y-procedimientos>

2.-Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad

En primer lugar queremos destacar el Manual de Calidad de la FEEyT (septiembre del 14 en su versión 2.2) y particularmente sus capítulos:

- Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos
- Capítulo 6: Orientación al aprendizaje
- Capítulo 9: Resultados de la formación

Y en segundo lugar, los procesos mas directamente vinculados con este capítulo son, a nuestro parecer:

- P/ES004_FEEyT. Proceso de análisis de los resultados (julio del 14 en versión 2)
- P/CL009_FEEyT. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (abril del 14 en versión 1)
- P/C1012_FEEyT. Proceso de reclamaciones (septiembre del 14 en versión 2)
- PR/SO005_FEEyT. Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (enero del 15, versión 1.1)
- PR/SO006_FEEyT. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (abril del 14)
- PR/SO007_FEEyT. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado. (abril del 14, versión 2)

3.- Comisión de Calidad de la Titulación

Tenemos que resaltar las Memorias anuales: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/informes/informes> Las actas de las sesiones de la Comisión reflejan a su vez la preocupación y el seguimiento por la evaluación de la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- 1.-Plan estratégico de la UEX
http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estragico_documentos/PlanEstrategicoUEX.pdf
- 2.- Tablas del criterio 1 del plan estratégico UEX. págs 69 y ss.
- 3.- Plan Anual de Acciones para la Calidad
- 4.- Programa DOCENTIA-UEx
- 5.-Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX
- 6.-Memorias de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX
- 7.-P/ES002 - -Evaluación del PDI
- 8.-P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos
- 9.-P/CL004 - Formación del PDI
- 10.-P/CL008 - Formación continua
- 11.-PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- 12.-PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales
- 13.-Manual de Calidad de la FEEyT
- 14.-Proceso de análisis de los resultados
- 15.-Proceso para el desarrollo de las enseñanzas

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

16.-Proceso de reclamación
17.-Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones
18.-Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro
19.-Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de centro
20.-Actas de la Comisión de la titulación
21.-Memorias de la Comisión de la titulación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El diseño de los MUI garantiza la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento que abarca el plan de estudios. En el caso particular del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales, existe un amplio número de profesores que pertenecen a las diferentes áreas de conocimiento del Centro que tienen asignada su docencia en el máster. El porcentaje de profesores doctores en Áreas de Conocimiento que imparte la docencia en el mismo es superior al 64%; más de un 70% son profesores funcionarios, y por encima del 73% son profesores permanentes. Se trata, pues, de una plantilla de PDI plenamente consolidada con una amplia experiencia docente e investigadora.

De ellos desde el curso 2009/2010 han impartido efectivamente clases en el Master en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, 30 profesores, de los cuales en el curso 2015-2016 imparten docencia 15 profesores, tal como se muestra en la tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título durante el curso 2015/2016" (vid. Documento adjunto)

El título ha contado con 27 profesores doctores, es decir, el 90% del personal docente en el marco cronológico de estudio, y en el curso 2015/2016 con 15 de un total de 16 profesores, por tanto, un 93,3%. El profesorado acumula 70 quinquenios y 12 sexenios, lo que asegura desde nuestro punto de vista la capacidad docente necesaria para impartir el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas especialidad Empresa-Turismo.

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEX, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. En este sentido, como demuestran el elevado número de quinquenios acumulados, la experiencia del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Aspecto 2. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Master.

De acuerdo con el Verifica del Título, de un total de 32 áreas de conocimiento que imparten clase en el MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas, 14 áreas de conocimiento imparten clases en la especialidad Empresa-Turismo (Vid. Tabla 1), por tanto, contamos con una gran variedad de áreas que permitirán al alumno tener un mayor abanico de posibilidades a la hora de realizar su Trabajo Fin de Máster

La normativa de los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Empresariales y Turismo establece que el Director del Trabajo Fin de Máster deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, así como que todos los miembros del Tribunal deberán ser doctores. A la vista de la experiencia, esta es una medida que consideramos muy acertada, porque redundará en que la concepción, la elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos se hagan con un perfil académico más riguroso. (Vid. Tabla 1 con enlaces al currículum vitae de todo el profesorado)

No existe personal académico asignado explícitamente al Trabajo Fin de Máster. Los profesores doctores de la titulación proponen los trabajos y actúan como tribunal de los trabajos dirigidos por otros profesores. Las evidencias entendemos son los currícula vitae de los profesores y el listado de trabajos que ha tutorizado y evaluado cada profesor.

Aspecto 3. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

En este sentido queremos destacar la iniciativa que puso en marcha la Facultad de Empresariales y Turismo en el año 2009, a través de un Proyecto de Innovación Docente "Plan de organización de Recursos Virtuales del Centro, Facultad de Empresariales y Turismo", aprobado por el Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea de la Universidad de Extremadura, con el objeto de formar a todo el profesorado del centro y poner en marcha algunos títulos de forma semipresencial o a distancia.

El citado proyecto sirvió para adquirir una experiencia en este tipo de docencia por parte del personal académico,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

suficiente para poder afrontar la formación del MUI y el contacto permanente con los alumnos matriculados en el mismo, tanto a través de correo electrónico, como del campus virtual de la Universidad, donde se encuentra a disposición del alumnado toda la información relativa a las materias que se imparten en el título (planes docentes, bibliografía, actividades, tutorías,...)

En este sentido también queremos destacar que el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

Aspecto 4. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

El personal académico ha experimentado un cambio en el número de profesores desde su implantación en el curso 2009-2010, reduciendo el número de docentes de 22 a 16 en el presente curso 2015-2016. Sin embargo eso no significa que el profesorado no sea suficiente o que el título haya perdido calidad. Se han intentado mantener en la medida de lo posible, las mismas áreas temáticas durante todo este período, y ampliarlas en el caso que fuera posible, para ofrecer al alumnado un mayor abanico de posibilidades dentro del marco de estudio para su formación y posterior Trabajo Fin de Máster. (Tabla 3.)

Por otra parte, también el grupo de alumnos ha experimentado importantes oscilaciones desde su implantación hasta quedar reducido a los ocho matriculados en 2015-16. Las variaciones en las matriculaciones de los alumnos se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario. En consecuencia, el tamaño del grupo se ha ido adecuando a las expectativas del MUI

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios”
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada.
- Informes de verificación y seguimiento.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Porcentaje docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

En general, en los Másteres Universitarios en Investigación (MUI), la Universidad de Extremadura compromete una asignatura de Iniciación a la Investigación en un Área de Conocimiento por cada 6 profesores doctores en el Área. Por tanto, los recursos humanos son más que suficientes para atender esa docencia.

En el caso concreto del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas especialidad Empresa-Turismo, en el documento de personal académico se muestra que 14 de los 16 profesores del título en el curso 2015/2016 es personal permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 87,5%.

En cuanto a la dedicación del profesorado al Máster, aparece expresada en los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados. La tabla 3, nos aporta la información de dedicación al título del personal académico. En el último curso 2015-2016 el número de créditos por profesor oscila entre 1 y 6 horas semanales de docencia directa, con una media de 2,22 créditos por profesor. En general, podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se trata de 16 profesores para atender a una matrícula que ha experimentado importantes oscilaciones desde su implantación en el curso 2009/2010 con un total de 22 alumnos, hasta quedar reducido a los ocho matriculados en 2015-16.

Las variaciones en las matriculaciones de los alumnos se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario. En consecuencia, el tamaño del grupo se ha ido adecuando a las expectativas del MUI.

Esto supone una relación mucho más directa y cercana con los alumnos, desde el momento de la matriculación hasta después de concluir sus estudios y durante sus primeros años de inserción en el mundo laboral. Algunos profesores mantienen un contacto personal con los alumnos, casi diario, incluso con los egresados, muchos de los cuales establecen una vinculación personal con uno o varios de los profesores, fundamentalmente sus tutores de TFM, que en algunos casos se convierten también en sus directores de Tesis doctorales, avales para solicitudes de becas e introductores en grupos de investigación, e instigadores de sus carreras docentes con presentaciones a congresos/ publicaciones, e intervenciones docentes en diversos lugares. Por tanto, creemos que uno de los aspectos más destacados de este título es precisamente la incidencia que tiene en el proceso enseñanza-aprendizaje la relación estudiante/profesor, que aporta al alumno mayor experiencia, cercanía, y seguridad a la hora de afrontar los estudios del MUI.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios”
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada.
- Informes de verificación y seguimiento.
- (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

El documento adjunto Personal académico muestra, que 27 de los 30 profesores que han impartido clases en la titulación son doctores que acumulan una experiencia investigadora bastante amplia, con numerosas publicaciones y participación en congresos de investigación y eso supone que están implicados en actividades de investigación.

Los profesores han desarrollado en el MUI una serie de conferencias, seminarios, prácticas en laboratorios, seminarios de investigación (Tabla de actividades complementarias), cuyo principal objetivo es la iniciación a la investigación por parte del alumnado, sobre aspectos complementarios de las materias que se cursan en el Máster. A lo largo del curso 2015/2016 por ejemplo, se han desarrollado Seminarios de Investigación sobre el sistema productivo turístico, sobre tratamiento de datos, cluster, economía, empresa,... con profesores invitados nacionales e internacionales que han aportado su experiencia profesional y personal al alumnado.

Por otra parte, todo el personal académico cuenta con una gran experiencia investigadora (ver currícula del personal docente e investigador del MUI), con proyectos de innovación docente y proyectos de investigación, entre los que queremos citar algunos de ellos.

Proyectos de Innovación Docente:

- ¿Pueden confiar las empresas en la honradez de los egresados de la Uex? La formación en competencia ética de los alumnos.

- “Coordinación con las enseñanzas previas a la universidad para el fomento de estudios de bajo índice de ingreso”.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Universidad de Extremadura.

- “Aprendizaje basado en problemas y/o proyectos (ABP) aplicado a la asignatura Derecho Financiero y Tributario”. (Convocatoria de acciones para la mejora de la calidad docente).
- “Elaboración de materiales para tutorías y apoyo a la docencia presencial”. (Convocatoria de acciones para la mejora de la calidad docente).
- “Plan de Innovación Docente sobre habilidades sociales del alumno en entornos virtuales de trabajo colaborativo”. Entre los Proyectos de Investigación queremos citar algunos como:
 - Proyecto Delsos
 - La figura de Vasco de Quiroga, estudio, conservación y puesta en valor desde el punto de vista turístico.

Algunas de las tareas de investigación están vinculadas directamente con las empresas de spin-off fundadas por los profesores. Disponer de profesorado con la doble perspectiva de pertenecer a una spin-off y formar parte de un grupo de investigación en la Universidad es de gran utilidad para los estudiantes del Máster. Por un lado, proporciona una visión empresarial sobre el desarrollo con últimas tecnologías, donde son relevantes los costes y la aceptación del producto o servicio. Por otro lado, proporciona un punto de vista sobre los últimos avances en investigación donde la prioridad es el grado de innovación y la portación que esto supone. El conjunto proporciona una ventaja competitiva especialmente para aquellos alumnos que terminen formando su propia compañía o trabajando en departamentos de innovación investigación y/o desarrollo de grandes empresas, donde siempre se requiere ese doble perfil técnico y empresarial.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Hay diferentes líneas de actuación que se desarrollan durante todo el curso, divididas en diferentes módulos bien diferenciados: Ciclos de conferencias, Gestión en la Educación Superior, Inglés para la Docencia y la Investigación, Investigación y Transferencia en la Educación Superior, Metodología ECTS, Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la Educación Superior, TIC en la Educación Superior, Formación de Profesores Noveles o Formación de Profesores Tutores en el EEES. A su vez, el SOFD también tiene como función la innovación docente mediante la concesión de proyectos de innovación docente o la consolidación de grupos de innovación.

Como se observa en la E9, el cuadro de profesores del MUI participa de manera activa en estos cursos de formación, y en las convocatorias de proyectos de innovación docente, muestra de su formación y actualización pedagógica como personal académico.

Por otra parte, la UEX es consciente de la importancia de las estrategias de internacionalización en el contexto universitario, por ello promueve de manera activa las acciones de movilidad del profesorado. (Los profesores han realizado estancias en México, Alemania, Sudáfrica, Inglaterra,...)

Por otra parte, mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos. Mediante este programa gran parte del personal académico del MUI ha sido evaluado con un resultado satisfactorio, como podemos observar por el elevado número de quinquenios que acumula el personal académico del título.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

Queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

A su vez, entre los cursos que oferta el SOFD, un peso importante está formado por las TIC en la Educación Superior.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Se trata de una variedad de módulos sobre Moodle, herramientas de búsqueda, docencia, evaluación,... cuyo objetivo es formar al personal docente e investigador en las plataformas tecnológicas educativas y la docencia a distancia. Entre los cursos de formación realizados por algunos de los profesores que imparten docencia en el título cabe destacar:

- Docencia Universitaria en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje en distintos niveles.
- Diseño de Videotutoriales para la Docencia Universitaria
- La pizarra digital interactiva en la docencia
- Recursos y estrategias en la búsqueda de información para la docencia e investigación en el ámbito de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Google apps para la Educación Superior: Herramientas Colaborativas y Herramientas Comunicativas.
- Uso y explotación de los recursos electrónicos desde el catálogo en línea.
- Estrategias docentes sobre la evaluación para el aprendizaje a través del campus virtual de la UEx.
- Diseño web para la docencia Universitaria

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).
- (E10) (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". Los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

La universidad ha alcanzado un alto grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, aunque las circunstancias económicas actuales por las que atraviesa la Universidad hacen que existan pocas posibilidades de ampliación y mejora de la plantilla.

Los 16 profesores que imparten docencia en el Máster tienen una dedicación media a la titulación que supone un 8,3% de su capacidad docente. En cualquier caso, este porcentaje varía entre las distintas áreas de conocimiento.

Por otro lado, la composición de las plantillas de PDI de las áreas de conocimiento vinculadas al título en la Facultad de Empresariales y Turismo muestra un alto nivel de consolidación. Así mismo, esta plantilla ha acreditado su cualificación superando diversos controles externos de calidad. El 60% de los profesores pertenecen a cuerpos docentes universitarios. En cuanto a su cualificación investigadora, el 93,3% de los profesores son doctores. No obstante, los detalles del profesorado concreto que imparte docencia en el título se ha expuesto en los apartados anteriores y en las evidencias aportadas. (tabla 3)

Al mismo tiempo, dado que se trata de un Máster en el que existe un interés por parte de las empresas y de la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Universidad en colaborar en materia docente, y en el que las empresas pueden aportar un conocimiento más cercano al mercado real existente para los titulados y aspectos más transversales como lenguaje empresarial, políticas de empresa etc., se cuenta con la participación activa de las mismas en la docencia universitaria. En este sentido se han buscado modelos de colaboración efectivos y eficaces.

En lo que atañe a la valoración del profesorado, no es posible disponer de encuestas de valoración del profesorado. La razón es que para realizarlas se hace a través de un procedimiento que hace que los profesores no se vean comprometidos a realizarlas, generalmente por desconocimiento, porque no se da suficiente información de la aplicación, porque no hay conciencia de la conveniencia de realizarlas, etc. La CCT, en la reunión de mayo de 2014 acordó hacer un llamamiento al profesorado respecto de la necesidad de realizar estas encuestas, pero de momento carecemos de estos datos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Todo se desarrolla en orden. El personal es suficiente y desarrolla sus funciones con esmerada diligencia, amabilidad y presta sus servicios atendiendo en todo momento las necesidades que surgen.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

Todo correcto

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

Total adecuación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

Desarrollo perfecto de la situación. Las aulas son suficientes y atienden a las necesidades de los alumnos con creces.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

No hay enseñanza a distancia

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

Ninguna

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Si				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	x			
EVIDENCIAS				
No hay.				
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.				
ASPECTOS A VALORAR				
No hay prácticas externas.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	x			
EVIDENCIAS				
5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.				
ASPECTOS A VALORAR				
Se desconoce				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				
No hay.				

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
ASPECTOS A VALORAR Al igual que ha venido ocurriendo en cursos anteriores, en el conjunto de las asignaturas del Máster se obtienen buenos resultados. Esto se concreta tanto en las calificaciones obtenidas como en la opinión recabada de los estudiantes. De aquí cabe deducir que las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades y métodos tienen en cuenta el reducido tamaño del grupo, y al aplicar los sistemas de evaluación tienen en cuenta notas de seguimiento, actividades prácticas y pruebas escritas durante el semestre. La ratio profesor/alumno permite un seguimiento más individualizado que tiene como consecuencia directa una mayor tasa de éxito. La única debilidad radica en el caso de los TFM. La mayoría de los estudiantes, al igual que en cursos anteriores, sigue retrasando la presentación de sus TFM, incluso para cursos posteriores. No obstante, hay que destacar que a lo largo de este curso han sido cinco los TFM defendidos, si bien la mayoría de ellos corresponden a alumnos de cursos precedentes. La CCT no ha sido ajena a este problema y ha adoptado las siguientes medidas: ○ una labor de mentalización a los alumnos sobre cómo realizar el trabajo, ○ una labor de mentalización con los profesores tutores para que adapten la exigencia de los trabajos a los créditos del TFM (12 créditos) ○ un cambio en la secuenciación de las asignaturas, que permite a los alumnos desde el comienzo del Máster, iniciar la investigación, así como un espacio de seis semanas sin clases para poder rematar el trabajo a final del curso. ○ incluir en todas las asignaturas la competencia (CE7) sobre elaboración de un TFM, de tal forma que, especialmente en

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

el segundo semestre, mas que asignaturas en sentido estricto, se conciben como una oportunidad de tutorización de los TFM dada la pluridisciplinariedad de las materias abordadas en los mismos, y la procedencia temática diferenciada de los profesores del Máster que podría enriquecer mucho estos TFM. (Todas ellas constan en el acta de la sesión de la primera CCT presidida por Teresa Cabezas, así como en alguna anterior).

Estas medidas se van implementando poco a poco y se espera ir viendo sus frutos en los cursos venideros.

Otros aspectos en los que la CCT ha incidido, como puede verse en las Actas, es en tratar de reducir al máximo los exámenes en sentido estricto, como pruebas de conocimiento, así como que se imponga el establecimiento de un cronograma de trabajo que el alumno pueda conocer desde principio de curso y que sirva, además de para su programación, para que los profesores distribuyan sus exigencias a lo largo de todo el curso académico de manera homogénea y sea correlativa y consecuente al número de créditos de su responsabilidad.

Por otra parte, hay que decir que esto que estamos señalando como debilidad es consecuencia de nuestra rigurosidad y exigencia en comparación con otros másteres de estas características, especialmente en lo que concierne a los TFM de los alumnos, de los que nos sentimos especialmente satisfechos, porque en bastantes casos son un germen de tesis doctorales, incluso primeros capítulos, algunos de ellos han sido publicados o presentados a congresos y en general tienen una calidad más que aceptable, demostrando a los Tribunales concebidos al efecto, que se han alcanzado sobradamente las competencias requeridas y la suficiencia y autonomía para seguir investigando.

Como corroboración de lo expuesto, debemos hacer mención al informe de la ANECA emitido en el proceso de acreditación de la titulación para el periodo 2009-14 en el que, entre otras cosas, se afirma que "Los TFM muestran un elevado nivel de exigencia y supervisión por parte de los tutores".

Trabajos Fin de Máster defendidos en el periodo 2015/16			
TÍTULO DEL TFG	CALIFICACIÓN	FECHA	TUTOR/A
PROTECCIÓN JURÍDICA ALIMENTARIA COMO ELEMENTO DE DESARROLLO DEL TURISMO JOVEN EN PROVINCIAS EMINENTEMENTE RURALES (CÁCERES - ESPAÑA Y LOJA - ECUADOR)	9.00	07/06/2016	SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ , MARCELO/ Mª.TERESA CABEZAS HERNÁNDEZ
EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO EN LAS REDES SOCIALES	7.50	07/06/2016	SABIDO RODRÍGUEZ , MARÍA MERCEDES
LA POLÍTICA MONETARIA DEL BCE 1999-2007 Y SU IDONEIDAD PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	9.00	06/07/2016	GARCÍA IGLESIAS , JESÚS MANUEL
DESIGN THINKING Y PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	9.00	03/02/2016	FERNÁNDEZ MUÑOZ , YOLANDA

Tabla 1 Profesorado - Asignaturas			
Asignatura	Profesor	Asignatura	Profesor
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, RICARDO MARÍA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	FERNÁNDEZ MUÑOZ, YOLANDA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ, MARCELO	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, JOSÉ MANUEL

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	CAMPÓN CERRO, ANA MÁRIA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	FERNÁNDEZ MUÑOZ, YOLANDA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	CABEZAS HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	ROBINA RAMÍREZ, RAFAEL	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	SABIDO RODRÍGUEZ, Mª MERCEDES
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO I	PÉREZ CALDERÓN, ESTEBAN	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	GALAPERO FLORES, ROSA MARÍA
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO I	ÁLVAREZ GARCÍA, JOSÉ	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	SÁNCHEZ DE GÓMEZ, LYDA
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	DÍAZ CASERO, JUAN CARLOS	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	GARCÍA IGLESIAS, JESÚS MANUEL
		INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	JURADO MÁLAGA, ANTONIO LUIS

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Tabla 1 - Profesorado-Asignaturas
2. Tabla 2 - Resultados asignaturas del plan de estudios MUI
3. Trabajos Fin de Máster defendidos en el curso 2015-2016
4. Actas CCT MUI
5. Informe de ANECA de acreditación del MUICCSSJJ

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

ASPECTOS A VALORAR

La memoria de verificación define el perfil de egreso en la sección 2.1, “Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo” y que podemos sintetizar en el siguiente párrafo de este apartado: Como objetivo general del programa se propone formar a investigadores. Objetivo que conlleva ineludiblemente el perfil de Formación e Investigación. Más específicamente, dicha memoria de verificación, en su página 29, en el caso de la especialidad Empresa-Turismo establece los siguientes resultados de aprendizaje:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

-Saber los fundamentos metodológicos básicos para realizar una investigación científica en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Ser capaz de poder trabajar en un grupo de investigación gestionando, entre otras herramientas, las bibliográficas, informáticas, o de laboratorio, en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Saber redactar un trabajo científico en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística. Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Ser capaz de desarrollar instrumentos para la divulgación del conocimiento científico en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

La CCT entiende que se alcanzan estos resultados de aprendizaje y que se logran satisfactoriamente los objetivos del Programa Formativo que complementa la preparación de los alumnos matriculados, Licenciados y Graduados, perfil predominante de los egresados.

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Máster se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio, centrado en la investigación del mencionado campo.
- Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa,
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional como investigador y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Para saber si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel del MECES –en este caso el nivel de Máster-, los comparamos con los resultados previstos en las distintas asignaturas del programa formativo, que se enumeran a continuación:

- Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ser capaz de gestionar los recursos para crear conocimiento
- Saber establecer claramente los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del Trabajo.
- Capacidad para redactar correctamente.
- Conocimiento y manejo adecuado de las TIC y de aplicaciones informáticas.
- Saber exponer, presentar y defender el proyecto.
- Comprensión de la bibliografía científica en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Desarrollo de metodologías para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.
- Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.
- Formación interdisciplinar, no necesariamente de la misma rama de conocimiento, complementaria a la formación especializada adquirida en cada Módulo Específico.

En conclusión, entendemos que los resultados analizados que se esperan de la titulación en la formación de los alumnos, son más que suficientes para garantizar los objetivos MECES expuestos anteriormente, y como refrendo de lo afirmado volvemos a citar el mencionado informe de la ANECA, según el cual “Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada y se alcanzan los resultados de aprendizaje exigidos por el nivel del Máster del MECES”.

En relación al nivel de exigencia, el ratio profesor/alumno, permite un seguimiento semanal de tareas, y pese a que al comienzo del curso los alumnos suelen presentar alguna reticencia por la intensidad de trabajo que supone, al final valoran muy positivamente, por la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

implicación en la titulación que les supone y porque son conscientes de que alcanzan unos niveles de independencia investigadora muy alta, a través de muchos métodos y herramientas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Memoria de verificación de la titulación
2. Tabla 1 - Profesorado-Asignaturas
3. E17 Trabajos Fin de Máster defendidos periodo 2009-2014
4. Informes Anuales del MUI
5. Actas CCT MUI
6. Informe de ANECA de acreditación del MUICCSSJJ

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 7 estudiantes (ha habido una incorporación posterior a los datos que se ofrecen en la tabla, dicho número se encuentra por debajo de lo previsto en la memoria de verificación en la cual se menciona un total de 10 plazas para la especialidad de Empresa – Turismo, aunque no se reúne el número total de plazas establecidas.

Curso	OBIN_DU-015 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso)	OBIN_DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso primer curso)
2009-2010	22	--
2010-2011	27	21
2011-2012	19	20
2012-2013	12	12
2013-2014	8	8
2014-2015	7	7
2015-2016	8	8
2016-2017	6	6

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

En cuanto al perfil de ingreso detallado dentro de la memoria de verificación este se lo encuentra bajo el nombre de Perfil de ingreso recomendado, el cual menciona que está recomendado para “alumnos interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama”, posteriormente se detalla una listado con las titulaciones que le permiten el acceso a este master dentro de la Especialidad de Empresa-Turismo, las cuales se detallan a continuación:

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Ciencias del Trabajo
- Derecho
- Investigación y Técnicas de Mercado
- Ciencias Actuariales y Financieras
- Turismo
- Ciencias Empresariales
- Relaciones Laborales
- Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera)
- Gestión y Administración Pública.

Detallándose que pueden encontrarse en los niveles de Diplomatura, Grado y Licenciatura. Adicionalmente el programa no detalla la necesidad de una prueba de acceso especial, pero sí menciona que tendrán de la titulaciones antes mencionadas se realizara una priorización en base al expediente académico que presenten los candidatos.

Aspecto 2. Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

Dentro den aspecto anterior se dejan en evidencia la heterogeneidad de criterios de admisión que este programa presenta, evidenciándose que este representa una gran oportunidad para estudiantes de las tan distintas titulaciones universitarias presentes tanto dentro del país como a nivel internacional.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

De acuerdo a los datos obtenidos de la Tabla 4. Empresariales-Turismo:

***La tasa de graduación** se evidencia un aumento OBIN_RA-004 (Tasa de graduación)

CURSO	OBIN_RA-004 (Tasa de graduación)
2009-2010	--
2010-2011	63.63
2011-2012	37.03
2012-2013	36.84

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2013-2014	58.33
2014-2015	--
2015-2016	57.14
2016-2017	--

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

***La tasa de rendimiento** es elevada y similar a la del resto del MUI

CURSO	OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento)
2009-2010	76.33
2010-2011	75
2011-2012	67.78
2012-2013	80.46
2013-2014	82.02
2014-2015	84.74
2015-2016	85.50
2016-2017	--

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

***La tasa de abandono** se observa un abandono del 57,14%, evidenciándose que tan solo en el primer año se produjo la salida de 4 estudiantes.

	OBIN_RA-001 (Tasa de abandono)	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 1er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 2º año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 3er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 1er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 2º año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 3er año
2009-2010	--	--	--	--	--	--	--	--
2010-2011	0	6	5	2	21	28.5	23.8	9.5
2011-2012	0	7	2	0	20	35	10	0
2012-2013	0	3	2	1	12	25	16.6	8.33
2013-2014	0	0	1	0	8	0	12.5	0
2014-2015	--	1	1	--	7	14.2	14.28	0
2015-2016	0	2	--	--	8	25	0	0
2016-2017	0	--	--	--	--	--	--	--

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

***Tasa de eficiencia** no se dispone de información sobre ella.

	OBIN_RA-006 (Tasa de
--	----------------------

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

	eficiencia)
2009-2010	100
2010-2011	87.3
2011-2012	90
2012-2013	92.59
2013-2014	82.57
2014-2015	81.97
2015-2016	97.56
2016-2017	--

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

***Tasa de éxito** no se dispone de información sobre ella.

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La memoria de Verificación del título establece como “Resultados previstos” (el Verifica, pg 71 y ss), lo siguientes:

Tasa de graduación 70.0

Tasa de abandono 20.0

Tasa de eficiencia 75.0

En consecuencia, cabe afirma que la tasa de graduación del MUI, en 15/16 está por debajo la la establecida en la memoria (57% frente al 70%). Ello es debido a que generalmente el estudiante suele defender su TFM en el semestre posterior a la finalización del master. Las tasas de abandono están, en general por debajo de la establecida en la M. de Verificación. Y la tasa de eficiencia, fijada en el 75%, en cambio es ampliamente superada en este MUI (97.5%)

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Se atribuye un alto grado de fiabilidad a los datos reflejados dentro de la presente, puesto que estos proceden de la UTEC, organismo que dispone de todos los datos oficiales, mismo que se someten a un trabajo información, bajo los procedimientos aprobados por la Universidad y la propia FEEyT comentados.

Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

rendimiento académico.

Existe, en nuestra opinión una perfecta adecuación.

Aspecto 7. Efectividad de los complementos de formación (en el caso de másteres y programas de doctorado).

No existen complementos de formación, hecho que se deja resaltado dentro del Aspecto 2.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Como evidencias para el presente criterio se puede recurrir a:

1. Apartado de Acceso y Admisión, de la memoria de verificación.
2. Información disponible en línea dentro del Perfil de Ingreso y Acceso directo visibles dentro de la página web oficial de la Universidad.
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=1410
3. Datos proporcionados por la UTEC.
4. Normativa de Permanencia
5. Tabla 4 de datos de F. Empresariales-Turismo, de la cual se recoge un resumen del periodo 2014-2015 a continuación. Normativa de Permanencia

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

Los datos disponibles, se aportan en la siguiente tabla. En el curso 15/16 se aprecia que Satisfacción de los estudiantes con la titulación es elevada (10 sobre 10). La Satisfacción del PDI con la titulación ha ido experimentado incrementos curso tras curso, en este es de 7.5 puntos, el más elevado de la serie. Los otros indicadores no ofrecen datos para el curso que se analiza en esta memoria.

Curso	OBIN_SU-004 (Satisfacción de los estudiantes con la titulación)	OBIN_SU-005 (Satisfacción del PDI con la titulación)	OBIN_SU-001 (Satisfacción con la actuación docente)	OBIN_SU-003 (Satisfacción de los egresados con la titulación) *
-------	--	---	--	--

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

2009-2010	--	--	--	--
2010-2011	--	--	5.73	6.13
2011-2012	--	--	7.56	6.33
2012-2013	--	3.75	--	6.66
2013-2014	--	6.94	8.46	--
2014-2015	--	5	--	--
2015-2016	10	7.5	--	--
2016-2017	--	--	--	--

*El dato sale del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados, tiene un retardo de varios años.

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 30/11/2016 (Tabla 4)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

Se carece de indicadores respecto a la inserción laboral de los egresados del título. No obstante, hay que indicar que dada la naturaleza de éste, las perspectivas de inserción propias serían las de la docencia universitaria, y teniendo en cuenta la evolución de la oferta de plazas en los últimos años, las posibilidades son muy reducidas. Si bien, tenemos conocimiento directo de contados casos positivos. Al margen de esto, también sabemos que es alta la proporción de estudiantes que simultanea estos estudios con la ocupación de un puesto de trabajo, que en la mayor parte de los casos está relacionado con el sector turístico y con las enseñanzas medias. Ya se ha referido en otros muchos momentos que existe un informe elaborado por esta CCT que aporta datos al respecto del perfil docente e investigador de los egresados y su inserción laboral.

Aspecto 1. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

No se dispone de datos oficiales provenientes de alguna unidad técnica o institución. El último estudio de inserción laboral realizado por la UEx en 2013 hacía referencia a egresados del curso 2009-10, sin embargo no aparecen datos referentes a este MUI.

La UEx dispone de un portal de empleo, pero no publica indicadores de inserción laboral, al menos por lo que a este título se refiere. La CCT tiene sus propios datos que se aportan en este autoinforme.

No obstante, a partir del contacto directo con los alumnos, a los que algunos profesores realizan un cuestionario al comenzar sus clases, sabemos que una elevada proporción de aquellos ya está integrada laboralmente. Es difícil deducir el impacto que la realización de este MUI tiene en este aspecto, pero es razonable pensar que se trata de un impacto significativamente muy positivo en el caso de los egresados, tanto porque pone de manifiesto una notable actitud de querer aprender y profundizar en determinados aspectos de la Empresa y el Turismo, como por aportar directamente méritos en el caso de que se presenten a oposiciones y concursos, especialmente en el ámbito de la docencia.

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

Ya se ha comentado la naturaleza de la titulación y su más bien distante-débil, aunque positiva, relación con las posibilidades de inserción laboral en el sector privado. Por otra parte, se carece de información oficial respecto a indicadores de inserción laboral referentes a este título, que se han pretendido suplir con los informes de la propia CCT, y del

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

contacto directo con los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

De manera opcional se pueden incluir los criterios 8 y 9 referentes al Programa Acredita Plus:

- <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA-PLUS>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	la agenda del estudiante	si			
2	Dotarse de Tasa de eficiencia no se dispone de información sobre ella.		Parcialmente. No siempre son datos desagregados por especialidades		
3	Dotarse de: Grado de satisfacción de los empleadores con el título. ... La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan		parcialmente		La principal dificultad es que el empleador mas directo es la propia universidad. En cuanto a profesores y estudiantes pueden servir las encuestas de satisfacción ordinarias Por lo que se refiere a los egresados, en el título se cuenta con contactos directos con muchos de ellos.
4.					

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración y aprobación de una norma conjunta de TFM con todas las especialidades	CC Intercentros	Curso académico 2016/2017	
2	Elaboración y aprobación de las planes docentes de las asignaturas comunes a todo el título	CC Intercentros	Curso académico 2016/2017	
3	Mejora de la coordinación del profesorado con La CCT	CCT	Curso académico 2016/2017	
...	Articulación con egresados con canales virtuales	CCT	Curso académico 2016/2017	
	Realización de seminario específicos sobre recurso electrónicos del servicio	CCT y Facultad	Curso académico 2016/2017	

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

	de biblioteca			
	Creación de un espacio virtual para la Comisión de Calidad Intercentros	CCT	Curso académico 2016/2017	
	Mejora de número de alumnos matriculados a través de campaña de difusión	CCT y Facultad	Mayo/junio 2017	
	Instar la facilitación de la defensa de los TFM en máximo 2 cursos, procurando el trabajo dirigido de los profesores del título en las asignaturas especialmente del segundo semestre	CCT y profesores	Curso académico 2016/2017	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005

...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					